

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-29 DE MAYO-

13° REUNIÓN

12° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
CORRAL, MARTÍN GONZALO
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA, MALVINA MERCEDES

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO:

BENNASSAR, MARÍA INÉS

AÑO 2024



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	13
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	15
CONTINUACIÓN (Inclusión de Exptes.).....	15
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	16
SOLICITUDES DE INFORMES	16
Ref. Expte.- C° N° 135-1207/24.- (Proyecto de instalación de red de agua potable y cloacas en barrio Leandro Alem, por parte de la Empresa Aguas)	16
Sr. Lopez (LLA)	16
ORDEN DEL DÍA	17
PUNTO 1. Expte. N° 135-1137/24.-	17
Sr. Chuchuy (VPS) Crear el Régimen de Promoción de empleo e inversiones en el Municipio de la ciudad de Salta)	17
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	18
Sra. Álvarez (JxC)	18
Sr. Kripper (VPS)	18
Sr. Corral (YP)	19
Sr. del frari	20
Sr. López (LLA)	21
Sr. García (YP)	22
Sr. Madile (VPS)	23
Sra. Gareca (SPV)	24
Sra. Jorge Saravia (JxC)	24
Sr. Ramos (VPS)	25
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	25
PUNTO 2. Expte. N° 135-1305/24; 135-1306/24; 135-1307/24; 135-1308/24; 135-1339/24; 135-1364/24; 135-1372/24; 135-1373/24.-	25
PUNTO 3. Expte. N° 135-1007/24; 135-1257/24; 135-1315/24; 135-1330/24.-	25
PUNTO 4. Expte. N° 135-1028/24; 135-1209/24; 135-1234/24; 135-1343/24; 135-1345/24; 135-1370/24.-	25
PUNTO 5. Expte. N° 135-1125/24 y 135-1211/24.-	25
PUNTO 6. Expte. N° 135-1358/24.-	25
PUNTO 7. Expte. 135-1403/24 y 135-1453/24.-	26
PUNTO 8. Expte. N° 135-1397/24 135-1446/24 y 135-1449/24.-	26
PUNTO 9. Expte. N° 135-1464/24.-	26
PUNTO 10. Expte. N° 135-0873/24.-	26
PUNTO 11. Expte. N° 135-1419/24.-	26
PUNTO 12. Expte. N° 135-3478/17; 135-4477/17; 82-9638-SG-2017; 10226-145415/2017; 135-0404/18; 135-0473/18; 135-0573/18; 135-1090/18; 135-1950/18.-	26
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	26
Ref.- Expte. N° 135-1429/24 Declarar de Interes Municipal la 2º edición del encuentro provincial de Juegos de Mesa	26
Ref.- Expte. N° 135-1532/24 Solicitar al DEM remita documentación del inventario e incorporación de dos computadoras de la obra proyecto integral del puente Ayacucho	26
Ref.- Expte. N° 135-1563/24.- Destacar la trayectoria como musico y canta autor del señor Roque Narvaja.....	26
Ref.- Expte. N° 135-1566/24 Manifestar el rechazo al Decreto Nacional que plantea la desfiguración del nomenclador de prestaciones y servicios para la discapacidad	26
Sra. Gareca (SPV)	26
Sr. Farquharson (VPS)	27
Sr. García (YP)	28
Sra. Chuchuy(VPS)	29



Ref.- Expte. Nº 135-1568/24.- Reconocer la destacada trayectoria del señor Natal Alfredo Morales en el marco del día Municipal del Operador de Radio 30

INSTRUMENTOS LEGALES 31

Solicitud de Informe Nº 043 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1207/24.- 31

Ordenanza Nº 11.316.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1137/24.- 31

Resolución Nº 222 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1305/24; 135-1306/24; 135-1307/24; 135-1308/24; 135-1339/24; 135-1364/24; 135-1372/24; 135-1373/24.- 32

Resolución Nº 219 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1007/24; 135-1257/24; 135-1315/24; 135-1330/24.- 32

Resolución Nº 220 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1028/24; 135-1209/24; 135-1234/24; 135-1343/24; 135-1345/24; 135-1370/24.- 32

Resolución Nº 221 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1125/24 y 135-1211/24.- 32

Resolución Nº 223 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1358/24.- 32

Resolución Nº 225 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1403/24 y 135-1453/24.- 33

Resolución Nº 224 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1397/24; 135-1446/24 y 135-1449/24.- 33

Resolución Nº 227 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1464/24.- 33

Resolución Nº 218 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0873/24.- 33

Resolución Nº 226 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1419/24.- 34

Resolución Nº 228 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3478/17; 135-4477/17; 82-9638-SG-2017; 10226-145415/2017; 135-0404/18; 135-0473/18; 135-0573/18; 135-1090/18; 135-1950/18.- 34

Resolución Nº 214 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1429/24.- 34

Resolución Nº 215 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1532/24.- 35

Resolución Nº 216 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1563/24.- 35

Declaración Nº 010 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1566/24.- 35

Resolución Nº 217 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1568/24.- 36



.*.*.*.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:35', dice el:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:35' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 12º Sesión Ordinaria del año 2024.

.*.*.*.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales Belén Mamaní y José Albornoz a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

-Ingresa a recinto la concejal Alicia Vargas-

.*.*.*.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Buenas tardes, señor presidente, compañeros concejales, a todos los trabajadores y a los vecinos que nos están viendo por la programación en vivo.

Quiero manifestar mi repudio con respecto a lo que está sucediendo, al accionar que tiene el Ministerio de Desarrollo Humano de la Nación, en especular con la distribución de más de cinco mil toneladas de alimentos pudriéndose en galpones.

Quería comentarles que el ser humano, desde que nace, necesita del alimento, de la nutrición, sobre todo los niños. Por esta consecuencia desidiosa, se han vaciado más de cuarenta y cinco mil comedores y merenderos en el país y esto incide a nivel provincial como también a nivel de las municipalidades. El niño y el ser humano requieren de todos los

nutrientes para el desarrollo normal de su sistema cerebral y de todos sus sistemas. Un ser humano, un niño que no es bien alimentado, tiene consecuencias a nivel del aprendizaje, del desarrollo físico; son muchos números de familias, más de cinco mil ochocientos millones de personas en situación de pobreza. Mi repudio ante esta situación es que no debemos jugar ni especular con la alimentación de las personas.

También quería manifestar que, en nuestra ciudad, como consecuencia de esto, hay más de seiscientos comedores y merenderos; siguen creciendo y proliferándose los comedores comunitarios. Obviamente, estos no se encuentran regulados, pero surge de una necesidad de los ciudadanos de alimentarse. Las personas mayores también requieren de su alimentación por los problemas óseos y neurológicos.

Entonces por este motivo es: señor presidente, obviamente que este Concejo Deliberante es un grano de arena, no nos estará escuchando, pero igual quiero manifestarme y repudiar esta actitud desagradable, insensible. Porque una población y una ciudadanía se fortalecen primeramente desde la alimentación, desde que nacemos nos alimentamos. Sin ese elemento básico para las personas, una sociedad no puede avanzar. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a los compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo y, obviamente, a la gente que está haciendo el favor de seguir la transmisión de esta sesión, sea la plataforma que sea.

Es mucho lo que está pasando, presidente, en la plana nacional, y de a poco empieza a advertirse preocupación. Más que preocupación, ya se vuelca a la realidad de cada uno de los argentinos y, obviamente, de los salteños. Quiero, en



algún punto, mencionar que la discapacidad ya no solamente está en emergencia, sino que ha sido considerada por especialistas en la materia como en peligro de extinción.

Ha surgido y se ha dado a conocer la existencia de un decreto que sería firmado por el Presidente de la Nación, por un lado, se meten directamente con lo que es la Ley N° 24.901, que establece la regulación de las prestaciones de salud para las personas con discapacidad. En este caso, este decreto apunta directamente al beneficio, a la tranquilidad y a la regulación que deben tener la atención de las personas con discapacidad.

Este decreto no solo desregulariza las prestaciones básicas, sino que también este borrador quitaría la regulación del nomenclador, que tiene ciertos valores comunes entre lo que son los organismos del PAMI, Incluir Salud, y en el caso de que sean con obras sociales o prepagas, la Superintendencia de Servicios de la Salud.

Este decreto propone que cada organismo cree su propio nomenclador. Esto puede conllevar a un montón de problemas y situaciones de disparidad. Por sobre todas las cosas, de desigualdad frente a diferencias sociales, económicas, de posibilidades para hacerse atender y demás. Digo, ¿es necesario meterse con esta área? ¿Es necesario amedrentar de esa manera, asustar y, por sobre todas las cosas, generar tamaño preocupación en esta minoría? Es preciso que sean claros.

Entiendo que, desde este Concejo Deliberante, vamos a estar todos de acuerdo a la hora de repudiar la decisión de firmar un decreto de esa envergadura. Espero que nuestros legisladores nacionales defiendan los derechos de las personas con discapacidad de Salta y no termine firmado "entre gallos y medianoches", generando tamaño perjuicio a las personas con discapacidad.

Por otro lado, en contraparte, en el municipio se anunció el 100% de exención en el Impuesto Automotor para las

personas con discapacidad. Es importante que, si son titulares de los automóviles, puedan acercarse para que alguien los asesore o los acompañe y saber que pueden gozar del 100% de esta exención en el Impuesto Automotor. No solamente las personas con discapacidad que son titulares de los automóviles, sino también los padres, hijos o tutores de las personas con discapacidad. No hay mínimos de ingresos salariales o jubilatorios para poder acceder.

La diferencia entre ahorcar y seguir quitando beneficios a las personas con discapacidad. Vemos que desde aquí abajo, desde la ciudad de Salta y desde el municipio, hay vastas pruebas de que se puede acompañar al sector sin generarle perjuicio, preocupación y diferencias de derechos en la sociedad.

Me preocupa de sobremanera y, por sobre todas las cosas, la angustia de quienes trabajan en el área de discapacidad. Nos han transmitido, desde que las sesiones han arrancado, que esto se veía venir; siguen llegando denuncias de personas que han perdido su pensión, que han ido a cobrar y no se han encontrado con la pensión. Algunos no quieren hablar porque tienen miedo de que no se la vuelvan a otorgar. No me parece justo que, porque haya un cierto número de cuestiones irregulares, tengan que pagar el pacto todos y sin distinción. Es ahí donde creo que están errando y muy feo, pues nadie está de acuerdo con que se malversen los fondos, el dinero de todos los argentinos.

La misma situación en el caso de los comedores: no por una cantidad de comedores que estén en situaciones no óptimas, y que necesiten que quienes hayan decidido que así sea, caiga todo el peso de la ley sobre ellos. Pero no podemos quitarles todo el alimento a los comedores a los que sí están bien y que funcionan. Lo mismo en materia de derechos, cuando hablamos de pensiones por discapacidad y demás.



Por otro lado, presidente, siguiendo en el plano de la preocupación de los trabajadores: Radio Nacional se juntó a hacer radio abierta y surgieron también un montón de planteos, preocupaciones y, por sobre todas las cosas, riesgos que corren quienes trabajan en los medios nacionales.

La Ley Base establece la privatización de los medios de comunicación, prácticamente adjudicando que no es necesario que existan, ya que lo único que generan es un gasto al Estado. Los medios públicos, principalmente Radio Nacional, no solo transmiten tranquilidad en lo que a soberanía comunicacional respecta, sino que es informativa del Estado, permiten la pluralidad de voces, sostienen la democracia y el derecho a la información. Es un nexo presidente para quienes quizás conocemos las zonas donde no hay señal de celular, no hay muy buen internet y demás. La gente enciende la radio, se informa y se mantiene al día. Es absolutamente necesario para muchas personas y para que este país esté conectado de punta a punta.

Los medios como Radio Nacional tuvieron un fin muy importante en pandemia, y son 49 las emisoras en todo el país que están en riesgo. Son cientos de trabajadores que lo único que tienen es miedo, y una de las advertencias que ha despertado mayor miedo tiene que ver con el cierre arbitrario, de la noche a la mañana, de las redes sociales y la web que forman parte del esquema de Radio Nacional.

Digo: en estas 49 emisoras de Radio Nacional que están distribuidas por todo el país, se puede encontrar contenido local, generación de trabajo local, la difusión de nuestra cultura y nuestra historia, y todo lo que Argentina tiene para contar. Me duele muchísimo ver la preocupación de los trabajadores, de los profesionales que lo dan todo, que entregan todo y más para acompañar y estar, en definitiva, al servicio de la gente.

Quiero enviar mi absoluta solidaridad a los trabajadores de Radio Nacional, que también supo ser mi casa durante tres años seguidos. He trabajado en Radio Nacional y sé de qué se trata, presidente. No lo cuento de oído ni porque me lo contaron, sino porque sé lo importante que es la labor de cada una de las piezas que forma a Radio Nacional y, sobre todo, al equipo maravilloso que conforma Radio Nacional Salta.

Quiero mandarles un abrazo enorme, nuestra absoluta solidaridad y, obviamente, instar al trabajo responsable a la hora de decidir el rumbo de este país y de los trabajadores. En esto, que todavía está sin definirse y que se llama Ley Bases, es una reversión de algo que ya se intentó en algún momento en nuestro país y fracasó.

Y que con base en el paso a paso que estamos viendo de cómo están procediendo, no se están metiendo con ninguna casta, sino que se están metiendo directamente con los más vulnerables, con los trabajadores, con la gente que necesita sustentar el pancito de todos los días en su casa, y es a los que más están ahorcando. La verdad que da mucha bronca, porque la forma en la que han llegado al poder es a base de mentiras; también a verdades que sonaban muy crueles, pero que evidentemente no les va a temblar el pulso a la hora de poner en práctica.

Dicho esto, presidente, y en un orden de ideas totalmente distinto, quiero enviar un abrazo cordial y mandar un saludo muy, pero muy grande a todos los folcloristas. Hoy es el Día Nacional del Folclorista. Por una Argentina sin miedo; por una Argentina sin artistas con miedo; para que los artistas puedan estar arriba del escenario cantando, actuando, sintiéndose acompañados por el Estado y no con la soga en el cuello como pretenden hacerles. Felicidades a todos y cada uno de los folcloristas salteños, porque dejan muy en alto el nombre de nuestra provincia, de nuestra ciudad y, por sobre todas las cosas,



lo que a la cultura de nuestro norte le significa.

A todos y cada uno: sean solistas, dúos, grupos, quintetos, tríos o como sea; a todos los changos y a todas las chinitas que son folcloristas, que suben a un escenario y tienen esa tarea esencial de llevar el mensaje profundo de nuestra tierra a través del arte, les deseo un muy, pero muy feliz Día del Folclorista. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería remontarme a un Proyecto de Declaración que habíamos sacado desde el bloque Yo Participo, solicitando la vuelta al recorrido de las líneas 3B-3C por barrios de zona sur, precisamente en barrio San Calixto, Ampliación Parque La Vega y barrio El Círculo.

Quería manifestar que se pusieron en contacto los vecinos con el bloque para comentarnos con alegría que, en cierta medida, los recorridos volvieron por el paso habitual que tenían por estos barrios.

Así que, nobleza obliga, así como salió el Proyecto de Declaración, quiero agradecer en su oportunidad al director de Saeta, Claudio Mohr, que nos recibió y, en cierta medida, en un trabajo coordinado con la Municipalidad, se logró la vuelta de los recorridos de las líneas 3B-3C para los vecinos de la zona sur.

Cambiando de tema, quería comentarles un poco sobre un Pedido de Informe que llegó de la Municipalidad. Nosotros estábamos solicitando cómo estaba funcionando la línea de teléfono 105 en lo que tenía que ver con los animales muertos en la vía pública.

Primero que nada, agradecer la respuesta porque fue muy exhaustiva y concreta. Agradecer a la autoridad por eso. ¿De dónde surgió el Pedido de Informe? Quería comentarles que, debido a un requerimiento de los vecinos que circulan

mucho por la Circunvalación, entre la ruta de camino a San Agustín y Ruta 26, se había generado un microbasural importante en la zona, para lo cual habían pedido nuestra intervención.

Cuando nos acercamos al lugar, nos dimos cuenta de que había una multiplicidad de bolsas de alimentos para animales, con animales muertos. Es decir, evidentemente había intervención de una veterinaria que había generado un microbasural con animales muertos en la zona. Obviamente, fue una labor importante en la que también intervino la Municipalidad y nos dio una mano. Pero de ahí surgió saber qué sucede con los animales muertos en la vía pública.

Tuvimos una respuesta muy buena, porque nos mandaron los números ¡Fíjese el dato!: en el año 2023, las llamadas telefónicas al 105 dieron como resultado una cantidad de 408 animales retirados de la vía pública. Y me llamó la atención, porque en el año 2024 (únicamente en los meses de enero, febrero y marzo) ya hay 220 animales retirados de la vía pública. Estamos hablando de animales muertos, mayormente perros y gatos.

Hicimos la consulta también; primero que nada, quiero dejar aclarado que evidentemente el 105 está funcionando y está funcionando muy bien; el dato estadístico ya muestra cómo funcionó en el 2023 a cómo lo está haciendo ahora en el 2024; que en solamente tres meses ya captó el 50% de los llamados que habían participado en el 2023.

Ahora, una de las preguntas que tenía el pedido de informe es, dada la situación: ¿Qué posibilidades hay de la construcción de un horno crematorio para animales en la ciudad? Porque este es un problema que se nos está viniendo. Tenemos en enero, febrero y marzo, 220 animales retirados únicamente por el llamado al 105. Entonces, ¿qué pasa con los animales que mueren en un hogar, las mascotas que mueren en un hogar y se los entierra en cualquier lugar, en la plaza, en



un espacio público y demás? Me parece que se nos está viniendo un problema que estaría bueno advertirlo.

Por supuesto, la autoridad de aplicación me dice: bueno, hoy no se puede instalar un horno crematorio, porque la normativa legal no lo permite. Pero sí quiero abrir, por qué no, entre nosotros el debate si no estamos ya en un momento ante la necesidad de ver la forma de instalar un horno crematorio para los animales muertos que se están dando, sobre todo, en la vía pública y en general.

Quiero comentar el dato de que en otros municipios del país ya hay instalación de hornos crematorios y lo están haciendo con éxito. Así que, quiero abrir el debate aquí, porque si uno se pone a ver la cantidad de animales muertos simplemente en un llamado telefónico, esto nos va a generar un problema a futuro. Eso simplemente quería comentar.

Por último, quería hacer un pequeño comentario respecto del gobierno nacional, en cabeza del presidente. Todos los días nos da letra para sorprendernos con algunas actitudes.

A mí en particular, si bien ya pasaron dos semanas, me llamó mucho la atención este cuestionamiento que hizo el presidente a la mujer del presidente de España, porque hubo claramente una intervención que nos generó efectos diplomáticos importantes. Por, sobre todo, creo que él no toma en cuenta las consecuencias de sus dichos y actos. Respecto de esa crítica que realizó, violó un principio básico de la Carta de Naciones Unidas que tiene que ver con la no intervención.

Desgraciadamente, hizo una intervención en cuestiones políticas de un país que, para colmo, es amigo y tenemos una vinculación desde el mismo inicio de nuestra República Argentina.

Por eso, desde aquí siempre va a estar el pedido —probablemente no le llegue, por supuesto— de que creo que las relaciones internacionales que tiene que

tener la Argentina, siempre tienen que ser con decoro, con respeto y resguardando el denominado principio de no intervención establecida en la Carta de Naciones Unidas.

Ojalá que no vuelva a suceder; ojalá el presidente se dé cuenta de que ya no está en un show mediático, sino que hace a la representación política de nuestro país y es la imagen de nuestro país. Y no nos sirve simplemente que los índices de popularidad estén altos a nivel mundial; sino que nos interesa en este momento que la representación sea concreta, clara y responsable. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente. Saludos para toda la gente, los pocos que nos siguen por las sesiones a través de los distintos medios.

Particularmente, no iba a hablar en la sesión de hoy. Si creo que debo tomar la palabra para hacer una contestación, si se quiere, entendiendo que soy el único miembro del bloque la Libertad Avanza. Creo importante dejar sentada una postura al respecto, y la postura es que "ya cansa"; la postura es cansa de cierta manera que, a seis meses de haber asumido un presidente, estemos cíclicamente por detrás, poniéndole todos los palos en la rueda posibles. No digo aquí que probablemente estemos discutiendo política municipal, pero sí digo haciendo una reflexión de los distintos espacios que conforman este cuerpo, pero mirando su representatividad nacional. Cansa, si se quiere un poco, que todos los males sean atribuidos a Javier Milei. La autocrítica hacia el gobierno de Sergio Tomás Massa —que en realidad ni siquiera fue presidente— pero gobernó y nadie habla de eso. Nos olvidamos de lo que era no tener, por ejemplo, para ir a cargar nafta, todas esas cosas nos olvidamos.

Quiero hacer hincapié en una serie de cosas. Desde el 10 de diciembre, cuando



asumió el nuevo presidente, empezamos a decir que "no nos da lo mismo investigar o no"; no nos da lo mismo el "roban, pero hacen"; no nos da lo mismo eso, señor presidente. Si se roban \$100 (pesos, cien) hay que investigarlo; si se roban un millón, hay que investigarlo. Si a los merenderos no llega lo que les tiene que llegar, hay que investigarlo.

Sin lugar a dudas, señor presidente. Cuando hablamos de repudiar la especulación con el alimento de las personas, sin dudas, hay que repudiar la especulación. Hay que repudiar que se roben el alimento de las personas. ¡Miren a lo que hemos llegado!, esas organizaciones sociales. Todavía hay una investigación en curso, hay que ver si son culpables o no; pero están acusadas de haberse robado el alimento de las personas, de haberse llevado lo que era alimento y dinero que tenía que llegar a gente vulnerable, ¡y no llegaron! No veo a nadie llorar de ese sector político, como lloraba Mirta Tundis, como lloraban un montón de tipos en la tele diciendo "que bárbaro" ¡no hablamos de eso al respecto, no nos interpela eso!

Para ir a ver los merenderos y hacer campaña, llevar bolsones del gobierno de la provincia, ahí estamos todos, ¿no? ¡Ahí estamos todos llevando y sacándonos fotitos en los merenderos! Pero después, cuando no les llegan los recursos que les tienen que llegar del orden nacional, provincial o municipal o lo que sea, ahí sí nos quedamos muditos y calladitos.

La verdad, señor presidente, 1607 fueron los comedores y merenderos fantasmas. No es un número menor, considerando también el dinero que se ha enviado a cada uno de esos lugares. Es preocupante, porque eso es lo que se investiga a nivel nacional. Ojalá las provincias y los municipios hicieran exactamente lo mismo para investigar este tipo de cuestiones.

Pienso también en Javier Milei y hago una reflexión en voz alta, si me permite, de esta cosa rara que se vive en la

provincia de Salta; donde un gobernador dice que hay que dotar las herramientas, pero todo por detrás. Incluso sus diputados votan a favor de la herramienta, y muy bien; felicito a Outes, Vega y Caletti por haber acompañado la Ley Bases.

Pero después, quienes votaron a Outes, Vega y Caletti salen a decir: "que la Ley Bases es lo peor que puede pasar".

La verdad es que hay una contradicción bastante grande en ese sistema, que no es de este Cuerpo resolver, ya se verá. Cada uno tendrá su opinión al respecto, pero si marcar esa contradicción de decir despotricamos en contra el gobierno de Javier Milei, muy bien y la patria se lo agradece, contribuimos con él. Ojalá los diputados nacionales sigan contribuyendo con esta mirada y no se dejen encandilar por las críticas de lo que son sus bases, si se quiere, no sé si llamarlo así.

Por último, y quiero hacer mucho hincapié en esto, señor presidente: al gobierno de Javier Milei, que ya han pasado seis meses, no le han aprobado ni una ley. Entonces, si no querían que gobernara, directamente hubieran ganado las elecciones, pero ganó democráticamente. Está bajando la inflación sin haber aprobado una ley. Digo: "quédense tranquilos, que la gente no compra espejitos de colores". Los niveles de aprobación vienen justamente porque saben dónde apuntar el dedo acusador, saben de qué lado están los que no dejan que esta Argentina despegue.

Celebro a aquellos que acompañan a la Libertad Avanza, como así también celebro a la gente que, sin ser de la Libertad Avanza, acompaña a este gobierno y marca sus diferencias en un plano de la coherencia. No como el Senado que, en este momento, imagino, están dictaminando sobre la Ley Bases y siguen encontrándole el pelo al huevo.

Sin duda, señor presidente, la sesión de hoy va a estar interesante porque en el Orden del Día tenemos temáticas



estrictamente municipales, y me voy a atener a eso. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Saludo a los trabajadores y trabajadoras de esta hermosa institución, así como a mis compañeros y compañeras, y a quienes nos están siguiendo por distintos medios.

Quiero hacer referencia a dos cosas que sucedieron esta semana y que me parecen importantes en este contexto de manifestaciones, y que de alguna manera están vinculadas con lo que ya se vino hablando.

Una tiene que ver con el pasado 25 de mayo, cuando se llevó adelante esta actividad justo en un lugar emblemático que no acompañó la Revolución de Mayo. Vaya simbolismo, porque si algo tiene la política son símbolos y gestos. En un lugar que estuvo totalmente en contra. No tengo nada en contra de los cordobeses, ni mucho menos, una provincia con gente hermosa, pero cuando se habla de actos políticos que tienen mucha importancia para la historia de nuestro país, llevarlos adelante en un lugar así vaya que mensaje nos deja. En un lugar donde además funcionó como un centro de detención clandestino.

Me llamó mucho la atención en donde no estuvo acompañado por ningún gobernador. Me pregunto si eso llevó a la decisión de que esta semana nos quedáramos sin Ministerio del Interior, algo inédito en la historia de nuestro país, un ministerio que tenía a cargo la relación directa con los gobernadores. Creo que son decisiones que marcan claramente el rumbo de este gobierno y cuál es el trabajo que quiere llevar adelante con las provincias. Creo que poco le interesa al presidente lo que pasa, sobre todo en el norte de nuestro país, como nuestra provincia, y estas decisiones claramente demuestran ese poco interés.

También hacer referencia a algo que acá se dijo, lo dijeron mis pares, respecto a la no entrega de más de cinco mil toneladas de alimentos que están disponibles, desde diciembre que están guardadas en galpones, y que no se entiende cuál es la decisión de no poder entregarlos, en un país donde más del 50% de la población argentina se encuentra bajo la línea de pobreza, donde el 32% de niños, niñas y adolescentes padecen inseguridad alimentaria.

Si uno escucha las explicaciones, las justificaciones, me parece un grado enorme de cinismo, de falta de empatía y de sensibilidad con las necesidades que hoy está viviendo gran parte de la población argentina.

Se trató de explicar que este alimento tiene que estar destinado a catástrofes. Si ese es el argumento, hay que decir que desde diciembre a la fecha hubo catástrofes como en el Litoral y Bahía Blanca, donde había argumentos para poder entregar esos alimentos.

Afortunadamente, la Justicia le ordenó al gobierno que distribuya estos alimentos, cosa que el gobierno apeló, lo cual me parece más lamentable todavía y uno no encuentra razones. Creo que tiene que ver con que desprecian la pobreza. Primero, no la conocen, no la entienden, desprecian a gran parte de la población que tiene necesidades básicas de alimentarse, y han manifestado que el argumento es que había "comedores fantasmas". ¿Saben quién es el principal fantasma de este país? Tiene nombre y apellido, se llama Javier Milei, que se la pasa viajando al exterior, gastando los recursos de este país, sacándose fotos, alimentando su ego personal, en vez de estar aquí dirigiendo su Gabinete que se va desarmando de a poco, donde ya hubo renunciadas masivas.

Tendría que estar aquí recorriendo el país, viajando a la provincia de Misiones, donde hay una crisis política y social enorme, pero no, está en el exterior, sacándose fotos con empresarios.



La verdad que genera mucha preocupación. Dijeron: "bueno, lo dice el gobierno anterior, lo dicen otros sectores", incluso el Fondo Monetario Internacional le recomendó al gobierno que fije la calidad del ajuste, porque claramente este equilibrio fiscal que lo repiten como muletilla, lo que está haciendo es dejar a la gente afuera.

Están aumentando los porcentajes de pobreza, de exclusión, de marginalidad, y el caso más concreto es la decisión de no entregar los alimentos que están disponibles para garantizar el derecho a la alimentación. Es algo que no se puede creer, y además de falta de empatía, de sensibilidad, tiene que ver con la poca gestión que hay de este gobierno. También demuestra ineficacia. Tanto hablan de la eficacia del Estado y lo que está demostrando es que no saben cómo llevar adelante la gestión de un gobierno que necesita un Estado presente. La población hoy está exigiendo y necesitando cuestiones básicas.

-Se retira del recinto el concejal
López-

Ahora estamos viviendo la crisis energética, la ausencia y la falta de gas, que tiene que ver con no haber hecho las gestiones correspondientes para garantizar, en esta época donde las temperaturas son muy bajas, la distribución del gas. Y eso tiene que ver con el desmantelamiento que están llevando adelante. Lamento que el concejal no escuche, porque no hay más ciego que el que no quiere ver. Lamento que se repita constantemente y se les responsabilice a gobiernos anteriores la falta de gestión que se está llevando en este momento. Realmente es muy preocupante.

Manifiestar que es necesario que las autoridades nacionales, nuestros diputados nacionales y los referentes que tienen contacto y diálogo con las autoridades del gobierno nacional, soliciten, en primer lugar, la entrega de esos alimentos. Una parte le corresponde a nuestra provincia, porque hay necesidad, hambre y pobreza.

Son recursos del Estado que tienen que estar a disposición para la gente que lo necesita ¿Qué están esperando? ¿Que se venza la harina, los alimentos y después se tengan que tirar? Va a ser más lamentable que ocurra eso.

Solicito que nuestros representantes en Buenos Aires hagan las gestiones correspondientes para que este tipo de políticas cambien, y que empiecen a recorrer los barrios, empiecen a recorrer las provincias, y conozcan cuáles son las necesidades que el pueblo argentino está viviendo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señor presidente. Como siempre, saludo a todos los colegas, concejales y concejalas, a los vecinos de la ciudad de Salta, y a los empleados y empleadas del Concejo Deliberante por la labor que llevan a cabo día a día.

-Asume a la Presidencia el vicepresidente primero, concejal García-

-Regresa al recinto el concejal López-

Quiero empezar. La verdad, que fue muy grato enterarme de que un compañero de causa, colega y amigo va a presidir los destinos del comité radical capitalino. Que quede claro, de Salta capital. Entendiendo su trayectoria, su capacidad, su experiencia. Entendiendo que es un radical de primera hora. Muchas veces lo he escuchado defender a los trabajadores, a las trabajadoras y, sobre todo, defendiendo los derechos laborales. No tengo dudas de que este comité va a quedar en buenas manos. Desde ya, mi apoyo y el de toda mi organización. Entendiendo y, sobre todo, deseándole éxito en esta nueva gestión. Y estoy hablando de mi querido colega y amigo Ángel Ortiz. ¡Muchas felicidades!

-Aplausos-

En otro orden, señor presidente, quiero hacer una síntesis. La verdad que hace mucho no me expreso al respecto de la gestión provincial que viene



desempeñando nuestro querido gobernador Gustavo Sáenz. En educación, ¿qué viene haciendo? La verdad que fue muy positivo cuando inauguraron el ciclo lectivo de la UNATE, que involucra a más de 4000 adultos mayores con distintos oficios, distintas capacitaciones, distintos talleres, que acompañan esta universidad y con la presencia personal inaugurando la puesta en valor y, sobre todo, la remodelación de este nuevo edificio que están usufructuando nuestros adultos mayores.

En segundo lugar, también destacar lo que viene haciendo la UPATECO tanto en capital como a nivel provincial, ya instaurada en distintas delegaciones en más de 20 localidades, y también destacar cuando se inauguró la carrera en tecnicatura en minería en Rosario de la Frontera. También fue personalmente nuestro gobernador a inaugurar esta nueva carrera, que es una demanda grande, teniendo en cuenta que somos una provincia minera.

En salud, también vi con agrado que ya estamos en un 90% avanzados en lo que va a ser el nuevo Centro de Diálisis en la localidad de Joaquín V. González. Esto viene a acercar y a cerrar una brecha de una demanda tan grande que tenía el departamento de Anta y todas sus localidades. Así que, si Dios quiere, muy pronto vamos a estar inaugurando estas instalaciones. Contento porque de esa forma seguimos trabajando en un sistema de salud inclusivo, y tengo que destacarlo.

También tengo que destacar el centro de salud de Pozo el Tigre en Rivadavia Banda Sur, que también fue puesto en valor. Se remodeló la casa de los profesionales para que, de esa forma, los vecinos y las localidades vecinas no tengan que trasladarse a otros lugares para pedir una atención primaria de salud. Eso también es destacable. Destacar el Centro de Convenciones que también lleva un avance de más del 70%.

Me acuerdo que hace dos semanas atrás, acá en manifestación de la oposición,

pedían que se abra el hogar de noche, el refugio para la gente carenciada. Al otro día, lo estuvo inaugurando el gobernador con el intendente capitalino, entendiendo que son dos personas sensibles ante esta temática, y adelantaron su inauguración dos semanas antes. Hoy podemos hablar de un refugio que alberga a más de 60 personas en condición de calle, eso también es destacable.

La repavimentación de la ruta 27, y sobre todo la ruta 28, de la que somos testigos, va desde la capital hasta la localidad de San Lorenzo. Es algo concreto, era una demanda también de los vecinos y las vecinas tanto de San Lorenzo como de la capital. Si Dios quiere, también estamos inaugurando esa obra. En conclusión, creo que es un gobierno que no se basa en palabras, sino en hechos, y eso es lo que vale.

A principios de año también destacábamos la entrega de más de 250.000 manuales y kits escolares para todos, tanto de la capital como del interior de la provincia, para seguir avanzando. Ya que tenemos un gobierno nacional negacionista, el cual no quería hacerse responsable de la impresión de estos manuales, nuestro gobernador se hizo cargo. Es algo concreto que sucedió a principios de año.

Como también siguen avanzando las obras, escuchaba al Ministro de Economía Dib Ashur, en Salta en toda la provincia, tenemos más de 500 obras que están avanzando, que muy poco se visibiliza. Creo que es un gobierno provincial que ha llevado el federalismo, y lo he escuchado desde su propia boca decir, buscar recursos para llevar obras al interior de la provincia y, sobre todo, acompañar las gestiones de cada intendente de nuestra provincia de Salta.

Otra cosa que quiero destacar también fue el tema que todos sabemos: principios de año se llevó adelante la vacunación del dengue en los departamentos del norte, y sobre todo,



empezó hace muy poquito tiempo la vacunación en capital. Eso también hay que destacarlo, porque sabemos que a nivel nacional se ha negado también la vacunación, sin embargo, este gobierno sigue adelante. Y creo que hoy es una realidad que los afecta a todos y que este gobierno ha acercado una solución concreta. Digo que es un gobernador presente, y mientras sigan los hechos y uno pueda visualizarlo, vamos a seguir acompañando de esta manera.

He escuchado a mis compañeros colegas en las anteriores manifestaciones hablar de que el municipio capitalino. Creo que es redundante saber que hemos expresado mucho lo que nos ha tocado heredar con la deuda de más de 7 mil millones, con 23 obras inconclusas. Todos conocemos lo que es el canal de Yrigoyen, los inconvenientes y las problemáticas que han surgido para todos los vecinos de esas barriadas, como también las obras sobre certificadas que fueron adjudicadas y no concluidas. Hay que tener en cuenta que hubo una fuerte reducción de la coparticipación provincial, y por ende, eso va de la mano con los fundamentos que pueden llevar a esta gestión municipal al verse afectadas en lo económico sus arcas.

Entiendo que tiene que generar recursos propios, así se lo ha visibilizado estos días con el aumento de la Unidad Tributaria. Obviamente, que la oposición trata de imponer como lamentable un impuestazo. Creo que se cae sobremanera sobre sus palabras, ya que vemos cómo ha tocado este gobierno nacional la coparticipación, los recursos que no han sido dirigidos a cada provincia y ha afectado a los municipios de cada provincia del país. Entendiendo que hay un gobierno nacional.

Para terminar con la gestión municipal, veo muchos frentes: bacheo, pavimento, desmalezado, descacharrado, la limpieza de baldíos, los microbasurales, los 500 autos que fueron levantados de la línea municipal y abandonados, las 700

luminarias que fueron reemplazadas en este poco tiempo que lleva esta gestión municipal. También destaco lo que se viene haciendo en Seguridad Vial y Educación Vial, de la mano de Matías Assennato, el secretario de Tránsito. Además, las castraciones de animales que se han llevado a cabo, con más de 8600 animales castrados. Otra cosa de la que no se habla son las 35 escuelas deportivas que se pusieron en funcionamiento. Esto también es digno de destacar.

No tengo dudas de que estamos en muy buena gestión, estamos en muy buenas manos a nivel provincial y a nivel municipal. Vuelvo a decir que mientras vea hechos y no palabras, vamos a seguir acompañando fuertemente.

Y no tengo dudas, sobre todo, de que Emiliano Durand en poco tiempo tiene mucha presencia con los vecinos, al igual que sus funcionarios. Es una persona que realmente da la cara, se puso el overol y se puso al frente de la gestión. Y no es un intendente que se cruce de brazos a decir "no tengo plata". No. Sin embargo, salió a buscar recursos, y hoy lo vemos con muchos frentes en la ciudad capital. La verdad es destacable.

Por último, señor presidente, muchos dicen: "¿Por qué hablamos del gobierno nacional? ¿Por qué no hablamos de lo municipal o en todo caso de lo provincial?" Y la verdad, bien decía uno de los compañeros: este gobierno te da mucha tela para cortar, te da títulos todos los días.

Me acuerdo, inclusive en este recinto, sino me equivoco el año anterior, uno de los fanáticos libertarios le pedía al gobierno anterior que "dejemos de imprimir pesos, dejemos la maquineta de imprimir pesos porque genera inflación", y quiero dejar esto bien en claro, en cuatro años de Alberto Fernández, y valga la redundancia, con todos los males que tuvimos que pasar, pandemia, sequía, guerra de por medio, se imprimieron 4.6 billones de pesos en cuatro años, este gobierno libertario en 45 días imprimió



12.6 billones de pesos, eso en ningún medio lo van a ver.

Otra cosa delicada que no se está hablando es la deuda que están generando, y que muy pocos saben. Esta es una información del Banco Central que en estos cuatro o cinco meses que llevan de gestión, este gobierno nacional ha generado una deuda de casi US\$ 45.000.000.000 (cuarenta y cinco mil millones de dólares), la misma deuda que nos dejó Mauricio Macri. Y vuelvo a decir, es una información que está en el Banco Central y que no la van a ver en ningún medio ensobrado.

La pobreza ha crecido un 55%. Tenemos siete millones de pobres y más de tres millones de indigentes. Se cerraron más de 275.000 cuentas sueldos, lo cual no es un dato menor. Además, se peleó con 11 países y sigue. Se han perdido ciento cincuenta mil puestos de trabajo en el ámbito estatal y más de noventa y cinco mil en el ámbito privado. La verdad es que es preocupante lo que está haciendo este gobierno. La verdad que cansa mentalmente, todos los días te generan información.

-Reasume a la Presidencia, el concejal Madile-

Cuando hablamos de la Ley Base, digo, si beneficiaría realmente al conjunto del pueblo en su mayoría, creo que todos estaríamos de acuerdo en acompañar esta Ley de Base, este DNU, pero, sin embargo, viene a socavarnos como sociedad, como soberanía, y lo dije incansablemente, viene por nuestros recursos naturales y eso está más que claro.

Para terminar, me sumo a todas las palabras de mi colega que hablaban del tema de discapacidad ¿Cómo quieren avanzar? Desregular las obras sociales. Me acuerdo también de la gran manifestación de los estudiantes, donde decían que hay que auditar. ¿Y por qué querían auditar? Salieron a manifestarse para cuidar los intereses, ¡y fue totalmente lo contrario! Aquí lo que se discute son las formas en

que lleva adelante este gobierno. Se habló de Victoria Donda en su momento. Victoria Donda es igual a adoctrinamiento ¡Cesanteemos 700 empleados! Esa es la forma que lleva la política este gobierno, y deja mucho que desear.

La verdad, como decía, da mucha tela para cortar, y seguiremos hablando en todas las sesiones porque este gobierno no te da descanso.

Lo último, señor presidente el hambre existe, no por lo difícil que es saciar el hambre de los pobres, sino porque es imposible saciar la codicia y avaricia de los ricos oligarcas. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente. Primero que nada, quiero pedir disculpas porque estoy transitando una enfermedad respiratoria, pero no quería dejar de venir a la sesión, menos hoy que se va a tratar un proyecto de ordenanza tan importante como el que ha presentado el Ejecutivo Municipal, que se llama "Más Trabajo, Menos Impuestos".

Primero, quiero felicitar al departamento de Ceremonial del Concejo Deliberante, porque el día de ayer, 28 de mayo, se celebró en todo el país el reconocimiento al primer reglamento protocolar hecho en el año 1810. Así que yo quiero que le demos un fuerte aplauso a la gente de ceremonial del Concejo, que siempre están al lado nuestro, ayudándonos en todo lo que organizamos, y me pareció importante hacer este pequeño reconocimiento.

-Aplausos-

En otro orden de ideas, señor presidente, quiero hablar sobre Saeta. Si bien un concejal preopinante habló de que se volvió a tener un recorrido en la zona sur de la ciudad de Salta, un recorrido que había dejado de estar, que volvió a estar en su lugar y que los vecinos están contentos por ello; en mi caso particular, he presentado el 8 de marzo y después el 18



de marzo, dos pedidos de ampliaciones de recorrido en diferentes barrios y villas de Salta. Hasta el día de hoy, no hemos tenido ningún tipo de respuesta por parte de Saeta.

Si bien hace un mes atrás, gracias a la gestión (permítame nombrarla) de la concejala Alicia Vargas, tuvimos una reunión con el señor Claudio Mohr en la oficina de Saeta. Nos recibió amablemente, pero no hemos encontrado ningún tipo de solución, al menos a estos dos planteamientos que son tan, pero tan importantes.

Los vecinos, tanto de zona este (barrio La Fama, Villa Juanita, ampliación Villa Juanita), están pidiendo la ampliación del recorrido del 2B, ya que tienen que caminar más de 6 o 7 cuadras para tomar el colectivo en estos momentos, señor presidente, donde comenzamos a tener temperaturas bajo cero. La verdad que es muy, muy preocupante, porque no ha llegado el invierno y ya tenemos estas temperaturas. Ante esta situación, no podemos permitir que vecinos de barrios y villas de Salta sigan caminando 6 o 7 cuadras para ir a tomar el colectivo, y 6 o 7 cuadras para volver.

También vuelvo a reiterar el pedido de los vecinos de zona norte, estoy hablando de los vecinos de barrio Unión, 15 de Septiembre, 17 de Octubre, Juan Manuel de Rosas, que solicitan la ampliación del recorrido del 6A, 6B, 7A y 7B, porque tienen la misma problemática. Realmente no se entiende, porque Salta es una ciudad moderna. El boleto del colectivo ha subido a \$690 (pesos, seiscientos noventa) y, si bien entendemos que tiene que ver con la quita de subsidios al transporte a nivel nacional y que la provincia no tiene nada que ver, a pesar de ello, nuestra provincia y el gobernador Sáenz hacen un enorme esfuerzo para poder contener la suba del boleto.

Es realmente inexplicable que todavía sigamos discutiendo esto cuando hemos hecho reiterados pedidos, proyectos

de declaración, proyectos de resolución y hemos adjuntado mapas de por dónde podría desviarse el colectivo, nada más que tres cuadras. Me parece que desviar el colectivo tres cuadras no le va a cambiar las ganancias a los empresarios que están adheridos a Saeta.

Así que bueno, señor presidente, la verdad que, a partir de hoy, todos los miércoles, me voy a manifestar sobre este tema hasta que encontremos una solución. Ningún vecino de la ciudad de Salta debería caminar siete u ocho cuadras para ir a tomar el colectivo, sobre todo en estos tiempos donde las temperaturas son tan bajas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, saludo a todo el personal del Concejo y a todos los colegas concejales.

También agradezco en particular, permítanme nombrarlo, a un compañero de la lucha sindical y un respetado dirigente de muchos años, como es Arnaldo Ramos, por la salutación, los aplausos y los buenos deseos de los colegas concejales en mi gestión al frente del Comité Capital de la Unión Cívica Radical. La verdad es que estoy muy agradecido y espero que esos buenos deseos se vuelvan realidad.

En otro orden de ideas, quiero también, en el sentido que recién se expresaba el concejal preopinante, que sin dudas el tema del boleto es algo que nos preocupa enormemente. Particularmente, he estado en comunicación con otras provincias, donde lamentablemente la disminución del subsidio ha llegado a valores, como en Santiago del Estero, superiores al valor nuestro, en Jujuy también superiores al valor nuestro y en otras provincias vecinas.

Indudablemente, hay un esfuerzo de la provincia en mantener lo menor posible, pero esto se hace insostenible ante la pérdida o lo que nos sacaron desde el



gobierno nacional: los subsidios al transporte del interior.

Pero, también es muy injusto porque, quizás, el concejal preopinante no se enfocó mucho; es muy injusto que justamente se le haya respetado a la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, el AMBA, el subsidio y al resto de las provincias nos hayan sacado el 80% a la gente del interior. Esta es la realidad dura y que realmente nos perjudica enormemente más allá de los esfuerzos que se hagan. Así que, no sé qué decirle porque la verdad es que no hay modo de expresar el esfuerzo que tiene que hacer la gente que toma el colectivo por necesidad, no por gusto; nadie sale a pasear en el colectivo.

Por ejemplo, afecta mucho a nuestros trabajadores del rubro del comercio, que utilizan cuatro viajes; también al personal doméstico, que a veces tiene dos o tres lugares para asistir. Más allá de que en algunos, y muy pocos casos, les reconocen el valor, esto les quita una enorme cantidad de recursos. En el caso de los trabajadores del comercio, representan alrededor del 9% de su salario; esto es un montón.

La verdad es que tengo la esperanza y la expectativa de que en algún momento se compadezcan de esta situación que atravesamos, no solo los salteños, sino también toda la gente del interior; que el transporte público sea de mayor accesibilidad en los valores y no paguemos valores totalmente injustos, que en otros lugares del país lo pagan mucho menos. Creo que nosotros, los salteños, tucumanos, santiagueños, toda la gente del interior, tenemos los mismos derechos que un porteño de tener un subsidio o servicios de transporte público accesible a las necesidades. Muchísimas gracias, señor presidente.

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 14/24

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1499/24.- Los concejales Martín Corral, María Belén Mamani, José Luis Arias y José García Alcázar, presentan proyecto referente a modificar el artículo 8º de la Ordenanza N° 15.491, programa y fondo especial para bibliotecas populares. (A comisiones de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1517/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza N° 10.371, plazo perentorio para contestación de solicitudes de informe. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.1.3.-En el Expte. C°N° 135-1533/24.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza N° 16.186 Código Tributario. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1473/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en intersección de avenida Bélgica y calle Chacabuco de barrio Policial. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1474/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en intersección de calles San Luis y Joaquín López Figueroa de barrio Santa Victoria (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1475/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en intersección de avenida Chile y calle Joaquín Díaz de Bedoya. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1476/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección de especies arbóreas, poda y obras de instalación de luminarias en intersección de avenida Chile y calle Joaquín Díaz de Bedoya. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1480/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en la intersección de calles San Luis y Joaquín López Figueroa de barrio Santa Victoria. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1495/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en intersección de calles Miguel Ortiz y Deán Funes de barrio El Pilar. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1503/24.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del vehículo abandonado en calle Rodríguez, entre calles Radio Granaderos y Radio Chaco de barrio Juan Pablo II para que proceda a su retiro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1504/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, la sustitución de un poste ubicado en calle Argentino Medina, entre calles Juan D'Arienzo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

12º Sesión Ordinaria
13º Reunión

y Artidorio Cressen de barrio San Francisco Solano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1505/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza de un microbasural en intersección de avenida Juan Domingo Perón y calle Julio L. Lastra de barrio Santa Ana I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1506/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a reiterar los pedidos de informe obrantes en expedientes C°sN°s 135-0538/24 y 135-0939/24. (A comisión de Legislación General).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1510/24.- El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar una campaña de forestación en todo el ejido municipal. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1511/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la III Edición del evento Raíces, Vida e Historias de un Inmigrante, organizado por Fundación Migrantes. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1514/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza, desmalezado y erradicación de microbasurales del canal ubicado en calle Lago Blanco. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1515/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Libertad de barrio 9 de Julio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1516/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, obras de reacondicionamiento en calle Coronel Gregorio Pedriel al 800 de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1526/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Las Acacias, entre calles Los Ligustros y Los Tarcos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1527/24.- El concejal Abel Ramos presentan proyecto referente a declarar de interés municipal la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.713 Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1528/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el curso virtual sobre Alerta Amarilla: Pesquisa de Colestasis Neonatal, organizado por el Hospital Materno Infantil. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1532/24.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita documentación del inventariado e incorporación de dos computadoras de la obra Proyecto Integral Puente Ayacucho. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-1534/24.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al Programa Aula Abierta, por la solidaridad y participación social de la Fundación Hugo. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-1537/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la reposición de carteles nomencladores en la intersección de calles Mitre y Sequeira de

barrio El Pilar. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-1538/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural y restos de poda en calle Mitre al 1.800 de barrio El Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-1539/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reposición de carteles nomencladores y obras de bacheo en la intersección de calles Abraham Ralle y Santiago Blas de barrio Limache. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.24.-En el Expte. C°N° 135-1540/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle 20 de Febrero al 2.100 de barrio José Vicente Sola. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.25.-En el Expte. C°N° 135-1541/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasurales y restos de poda entre calles Galilei y Calle Issac Jira de barrio Limache (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.26.-En el Expte. C°N° 135-1542/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Luis Borja Díaz al 700 de barrio El Pilar. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.27.-En el Expte. C°N° 135-1543/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al reacondicionamiento de luminarias en calle Balcarce al 2.000 de barrio El Pilar. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.28.-En el Expte. C°N° 135-1544/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de un vehículo abandonado y reacondicionamiento de luminarias en calle 20 de Febrero al 2.100 de barrio José Vicente Sola. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y).

1.2.29.-En el Expte. C°N° 135-1545/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de microbasurales y restos de poda de manzanas 504 D y 507 D de barrio Primera Junta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.30.-En el Expte. C°N° 135-1546/24.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro vehículos abandonados en Calle 288, entre calles Diario El Litoral y Diario Territorio de Misiones de barrio El Aybal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.31.-En el Expte. C°N° 135-1547/24.- El concejal José Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al levantamiento del micro basural en calle Bruno Mauricio de Zabala, entre pasaje Cerrillos y avenida Jujuy. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.32.-En el Expte. C°N° 135-1548/24.- El concejal José Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la empresa SAETA, la instalación de parada de la línea troncal norte sur, en avenida Domingo Faustino Sarmiento esquina calle España. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.33.-En el Expte. C°N° 135-1550/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural, limpieza, fumigación, desmalezado y relevamiento de especies arbóreas en la intersección de calles Antonio Balcarce y coronel Severo García de Sequeira de barrio Vicente Solá. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1467/24.- La concejala Inés Bembassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el Centro de Adopciones Matías Nicolás Mancilla. (A comisión de Legislación General).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-1512/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las bibliotecas beneficiadas con el Fondo Especial de Apoyo durante el año 2023. (A comisiones de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-3310/23.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 483/23, referente al barrido, limpieza y colocación de cartelería en avenida Costanera de villa San José. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-3900/23.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 020/24, referente al destino y estado de ocupación del espacio ubicado en la intersección de calles Bernardino Olivera y Márquez Miranda de villa 20 de Junio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-4457/23.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 675/23, referente a intimar a la empresa SOMAC S.R.L. adjudicataria de la obra de cordón cuneta en barrio Democracia para que dé cumplimiento a los términos contractuales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1472/24.- El señor Lautaro Daniel Viveros, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1479/24.- La Asociación de Profesionales de la Comunicación, remite nómina de periodistas, para su reconocimiento por su labor destacada. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1482/24.- La Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, solicita la eliminación del CUD en la Obra Social Instituto Provincial de Seguro de Salta y Coseguros. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1483/24.- La Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, solicita revisión de la Ordenanza N° 15.292 de Habilitaciones Comerciales, a fin de incluir perspectiva de discapacidad. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Discapacidad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1489/24.- La Iglesia Universal del Reino de Dios, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa sobre Publicidad y Propaganda. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1491/24.- La Iglesia Universal del Reino de Dios, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1493/24.- El señor Pablo Sebastián Jurado, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1498/24.- El señor Walter Eduardo Gutiérrez solicita intervención ante la Municipalidad de la ciudad de Salta, sobre solicitud presentada mediante expediente N° 82-SG-58837/23 referente a instalación de agua potable. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1500/24.- El señor Guillermo Sebastián Ponce, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-1502/24.- El señor Adolfo Cosme Aguilera, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-1508/24.- El Servicio Penitenciario de la provincia de Salta, solicita declarar de interés municipal el Segundo Seminario Latinoamericano de Seguridad Penitenciaria, Análisis e Influencias de Bandas Criminosas desde una Perspectiva Penitenciaria, a desarrollarse desde el 04 al 07 de junio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-1523/24.- La señora Carla Florencia Díaz, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-1496/24.- La Coordinadora de Agencia Cultura de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita la designación de representantes del Concejo Deliberante para la conformación de la comisión organizadora de Homenaje a las Colectividades, artículo 7, Ordenanza N° 15.846. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C° N° 135-1490/24.- La señora María Cristina Zerrizuela, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.1.- En el Expte. C° N° 135-1501/24.- El señor Ponce Guillermo Sebastián, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

-Se produce un corte de luz en el recinto-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO SR. PRESIDENTE (Madile) (Sin conexión al micrófono).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio.

-Resulta Aprobada-
-Son las horas 17:38'-
-Se reanuda a horas 17: 55'-
-Regresa la luz al recinto-

CONTINUACIÓN INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Seguimos en Boletín de Asuntos Entrados. Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SR. GARECA.- Gracias, señor presidente. Para pedir que se remita el expediente



214/24 a la Comisión de Discapacidad, es el proyecto sobre baños públicos para la discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con la inclusión solicitada por la concejal.

-Resulta Aprobado-

.*.*.*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-4097/23.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 641/23, referente a campaña de difusión informativa sobre la donación voluntaria de sangre. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-0532/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de Informe N° 031/24, referente a otorgamiento de comodato de los espacios públicos a la empresa Aguas del Norte, para la provisión de agua potable en barrio Tres Cerritos, conforme Ordenanza N° 15.901. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.3.- En el Expte. C°N° 135-0848/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de Informe N° 032/24, referente a programas, responsables y recursos humanos destinados a la asistencia sanitaria de los vecinos de la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1551/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y repavimentación en intersección de calles Antonio Balcarce y Coronel García de Sequeira de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1552/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo e inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a realizar obras de reparación de pérdida de agua en intersección de calles Del Milagro y Doctor Manuel Solá. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1553/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y poda de un árbol ubicado en intersección de calles José María Mirau y Sargento Primero Pedro Nolasco Puray de barrio 15 de Febrero. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1558/24.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a establecer la Semana Municipal de Acción por la Salud de las

Mujeres. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Legislación General).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1563/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albormoz, referente a destacar la trayectoria como músico y canta autor del señor Roque Narvaja, quien brindará un recital en el Teatro Provincial Juan Carlos Saravia, en conmemoración de sus 50 años como artista. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1549/24.- La señora Laura Felipa Estrada, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1554/24.- La señora Aurelia Correa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1555/24.- El jefe del Departamento Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referente a derogación de normas de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1560/24.- La empresa KRECER SALTA S.A., solicita modificación de los indicadores urbanísticos del catastro N° 92.576 ubicado en calle Uruguay al 1100. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-1564/24.- El señor Hugo Raúl Del Barco, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

.*.*.*

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta la Solicitud de Informe que será individualizada.

-Se lee-

Ref. Expte.- C° N° 135-1207/24.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, si existe proyecto de instalación de red de agua potable y cloacas en barrio Leandro Alem, por parte de la Empresa Aguas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor presidente.

No sé si corresponde en este segmento. Es para pedir también por Secretaría Legislativa, se reiteren los informes N° 14/24 y 30/24 entendiendo que ha vencido su plazo de presentación y no han sido contestados.



SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTA APROBADA-

..*.

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-1137/24.-

CREAR EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE EMPLEO E INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SALTA

(Punto N° 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SR. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Celebro el momento en el que estamos llegando a esta sesión a tratar esta herramienta. Una herramienta realmente buena, positiva, que se enmarca en un momento más que oportuno, como es este momento.

El buscar más inversiones; que más personas, que más comercios, que más actividades apuesten a nuestra ciudad y que todo eso genere trabajo de calidad, registrado, que pueda acompañar al desarrollo de la ciudad de Salta. Esto es una acción que forma parte de lo que viene planteando el Intendente Emiliano Durand. Lo viene haciendo también todo el gabinete, con distintas políticas, y esto es una herramienta más, que nosotros como concejales, debemos poder acompañar.

Es realmente positiva la propuesta. Tiene que ver con el proyecto de "Más trabajo, con menos impuestos" y está estableciendo esta iniciativa que ahora vamos a discutir y debatir. Que genere todo el marco para que esto pueda desarrollarse, con acciones que tienen que ver con el control de quien va a aplicar justamente esta ordenanza, con la Autoridad de Aplicación, que busca que además de generar más trabajo, el parque automotor también se pueda radicar acá.

Esto comprende, a base de mirar y reconocer el tiempo en el que estamos atravesando, que Salta tiene mucho potencial como una provincia que se va a

proyectar en los próximos años a través de proyectos mineros.

Salta es una actividad turística, esto también responde a una demanda y un planteo que realizaban justamente los comerciantes, diciendo: "Acompañemos, ayúdenos a que podamos seguir creciendo, a seguir sosteniendo el trabajo y poder seguir desarrollando más actividades económicas en toda la ciudad".

Es una herramienta, hay que decirlo y destacarlo, que ha sido trabajada y estudiada, en las diferentes comisiones han aportado lo propio. Hemos tenido también el acompañamiento en la Comisión de Legislación del secretario de Hacienda, quien dio las explicaciones y todo el fundamento para que nosotros hoy podamos, como Cuerpo Legislativo, y espero que pueda ser acompañado por unanimidad porque es algo muy, muy positivo.

Venimos hablando acerca de que es un tiempo difícil para muchas de las personas, para los que generan trabajo, para los trabajadores, y esto viene justamente a responder a eso, a hacerse cargo de un tiempo difícil, proponiendo una herramienta superior. Celebro que estemos dando este debate.

También quiero destacar que ha sido una herramienta que fue trabajada oportunamente en las distintas comisiones, que también se han tomado en cuenta los planteos que hacían los concejales en los diferentes bloques políticos. Todos, en su momento, coincidían en que esto es una norma realmente buena, favorable y positiva.

En ese sentido, quiero destacar obviamente la apertura, el carácter de trabajo que tiene el Ejecutivo Municipal de asistir a las distintas comisiones, explicar y ahondar en dar mayores fundamentos. Es la manera en la que estamos trabajando y es buena la sintonía que tenemos.

Desde ese sentido, espero que podamos esta tarde acompañar este proyecto. Gracias, señor presidente.



.-.-.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias señor presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio para continuar analizando el proyecto.

-Resulta Aprobada-

-Son las horas: 18:02'-

-Se reanuda a horas 18:13'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Quería mocionar algunos cambios en el proyecto para que sea realmente superador y este régimen de promoción sea significativo, importante y genere cambios tanto para las personas que quieran invertir como para las que ya hayan realizado inversiones y quieran crecer.

En primer lugar, me gustaría modificar el artículo 9º.

Voy a leer cómo quedaría redactado para que sea más simple:

"ARTÍCULO 9º.- Por incumplimientos al presente régimen y su normativa complementaria, la Autoridad de Aplicación podrá establecer la pérdida de todos o parte de los beneficios de carácter promocional otorgados. Esta aplicación será recurrible de conformidad a lo previsto por Ley N° 5.348, Procedimientos Administrativos de la Provincia y sus modificatorias". También, eliminar el artículo 10º.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Todos sabemos que estamos en un momento económico muy delicado; no es necesario profundizar sobre esta aseveración, pero esto nos obliga a actuar y a aportar soluciones. También sabemos, señor presidente, que desde este Concejo y

desde la Municipalidad no podemos inferir, no tenemos injerencia, sobre la macroeconomía que la maneja el Gobierno Nacional, pero sí podemos influir en la microeconomía en nuestra querida ciudad de Salta. Con esto quiero decir, señor presidente, que cada nivel de gobierno puede hacer algo a favor del trabajo, a favor de la generación de puestos laborales, y esto es lo que escuchamos permanentemente cuando caminamos las calles de la ciudad.

Vemos claramente que hay una línea marcada por el gobernador de la Provincia en este sentido: en ocuparse, no solamente preocuparse, sino ocuparse de los problemas de la gente. Uno de los problemas que más aqueja a la gente ahora es la falta de trabajo. Ejemplo claro de ello es que el 6, 7 y 8 de junio se va a llevar a cabo la Feria Potencia, en el Centro de Convenciones, donde van a participar más de dos mil emprendedores. Esta feria es organizada por el gobierno de la provincia ¡Eso es generar trabajo!, ¡eso es generar oportunidades de trabajo para emprendedores! A eso me refiero.

Nosotros tenemos el nivel de la ciudad, por eso la salida sin lugar a dudas, es generar incentivos, además de un Estado eficiente que se pone al lado de quienes producen y quieren generar trabajo.

El sector privado, señor presidente, invierte en la ciudad, lo hace permanentemente, genera actividad económica, y nosotros, desde el lugar que ocupamos, debemos apoyar esta iniciativa, apoyar lo que necesita el sector privado, acompañarlo, no solamente preocuparnos. En este momento tan difícil, me parece que lo que estamos hablando es de suma importancia y una herramienta vital para la generación de inversiones.

El ambiente, el espacio y el terreno propicios para la construcción de oportunidades, eso es lo que tenemos que generar en la ciudad de Salta.

Con este incentivo, no solo de menos impuestos, también menos tiempo



en los trámites y controlando el cumplimiento por parte de los que generan empleo. Me parece que estamos dando un paso adelante para dejar atrás una problemática y generar oportunidades.

Es por eso, señor presidente, que apoyó la iniciativa del intendente Emiliano Durand de proponer generación de empleo, un régimen de beneficios impositivos para aquellos que quieran incentivar las oportunidades de trabajo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, a mí también me parece muy oportuno el proyecto, quiero dar, si me permite la lectura, algunos datos

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico tenía un estudio realizado en el mes de febrero y marzo de que el Producto Bruto Interno de la Argentina iba a caer entre un 2 y 2,3%. Se actualizaron esos datos la última semana, lo que demuestra que en realidad sigue complicándose la situación económica de la Argentina y por sobre todo la política económica planteada por el Gobierno Nacional. Hoy, se estima que el 2024 la caída del Producto Bruto Interno va a ser más o menos de un 3,3%. Es decir, un 1% más, que es muchísimo cuando uno lo pasa en números.

Entre los diferentes rubros, por supuesto, la construcción, de marzo del 2023 al 2024, cayó un 16,9%. Quiero recordar que todas las obras que ya se encontraban licitadas y que estaban en proyectos por parte del Gobierno Nacional para la provincia se paralizaron. Esto implica hoy nueve mil puestos de trabajo menos, nueve mil salteños que no se encuentran trabajando en la obra pública debido a una decisión política del Gobierno Nacional de detener esas obras, porque lo considera un gasto. Quizás están esperando que todos los vecinos junten plata para llevar adelante esas obras; entre

ellas, por supuesto, rutas provinciales y un montón de obras más.

La excepción a la caída económica es la situación de la minería. Es uno de los casos excepcionales en los cuales ha aumentado la inversión y el movimiento económico en ese rubro. Por lo cual, es oportuno que este proyecto se considere en primera medida, porque somos una provincia que hoy está dando pasos gigantes hacia la minería, hacia la explotación minera, y creo que es, si se quiere, una bandera que nos va a permitir, a pesar de la política económica del Gobierno Nacional, intentar salir adelante.

Quiero mencionar unos datos que son muy particulares y tienen que ver, por ejemplo, con la industria automotriz. En marzo de 2024, la industria automotriz generó 43.159 vehículos, mientras que en marzo de 2023 fueron 61.104. También, la exportación, que era una de las banderas que tenía Milei porque considera que la competitividad tiene que ver con que exportemos hacia fuera, también ha caído. En marzo de 2023 se habían exportado 35.750 vehículos, en marzo de 2024 apenas llegó a 21.000. Son números que alarman.

Estuve buscando cuáles son los antecedentes que tenemos respecto de este tipo de régimen de promoción, sobre todo de empleo. A nivel nacional, tenemos uno que se promovió en 2020, que tuvo alguna actividad el año pasado y tiene que ver con la promoción del empleo joven, donde el Estado nacional, por lo menos hasta el año pasado, promovía que el Estado se iba a hacer cargo de todo lo que eran los gastos y aportes previsionales.

Después, encontré algo en la provincia de Jujuy, donde también se están haciendo algunas promociones a las inversiones haciendo descuentos en los que es el Ingreso Bruto. Me fui al municipio de Esteban Echeverría. Creo que son realmente unos visionarios porque ya en diciembre sacaron una promoción, pero tiene defecto el proyecto, por lo menos a



nivel personal, porque hace exenciones impositivas por plazos de diez años hasta de un 100% en los diferentes impuestos como puede ser Impuesto Inmobiliario, Tasa y Publicidad, etc.

¿Por qué me parece un error? Y si es un acierto lo que plantea el proyecto del municipio Capital, porque en Esteban Echeverría la exención es por un plazo de diez años como decía, lo cual abarca diferentes gestiones de aquí en adelante, es decir, hasta el 2034, compromete en cierta medida el patrimonio de la próxima gestión que venga. Aquí creo que se colocaron exenciones que no pueden llegar a superar los cinco años, lo cual en cierta medida te da previsibilidad y te da la idea de no comprometer las gestiones futuras.

Así que, en cierta medida, me parece un proyecto sumamente oportuno por el mensaje que se está enviando desde la nación sobre la economía y la política que pretende llevar adelante en los próximos tres años. Me encantaría, y ojalá hayamos logrado el consenso necesario para que se vote por unanimidad, porque me parece que sería un mensaje no solo para aquellos trabajadores que esperan y aspiran a que, a través de este proyecto, puedan conseguir un trabajo registrado y de calidad, sino también para las empresas. Tenemos claro que, más allá de las diferencias políticas o el origen político de cada uno, hay puntos de acuerdo sobre cuestiones que consideramos importantes.

Así que, desde lo particular, quiero manifestar mi acompañamiento al proyecto y ojalá que también se dé con unanimidad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Quiero adelantar mi voto positivo para este proyecto.

Es proyecto muy importante para la ciudad de Salta. Está buenísimo que una gestión municipal trabaje en proyectos de esta calidad que van a contribuir, señor

presidente, a que se genere más trabajo en nuestra ciudad y en toda la provincia. Porque si una empresa elige venir a invertir a la provincia de Salta y elige nuestra ciudad para asentarse, es importante para todos. Es importante para los vendedores, es importante para la ciudadanía en general, porque se genera movimiento económico y todos sabemos que en los últimos tiempos se ha generado una desaceleración de la economía, estamos en crisis.

Tenemos un Gobierno Nacional que hace seis meses que gobierna y que sigue dando excusas y creo que ya le llegó el momento de que se pongan a gobernar en serio y dejen de dar excusas.

Este proyecto, señor presidente, no es solamente para las grandes empresas que vienen a asentarse en la ciudad de Salta o en la provincia y que tengan que ver con el rubro de minería. También abarca a todas aquellas pequeñas y medianas empresas que quieran invertir y desarrollarse en nuestra ciudad. Va a permitir que tengan eximiciones impositivas, y algunos beneficios que seguramente ya lo van a reglamentar y vamos a conocer más en profundidad.

Este primer paso va a dejar en la provincia de Salta más trabajo, más dinero, más recaudación y, por sobre todas las cosas, señor presidente, trabajo registrado, que es lo que realmente en los últimos tiempos no se ha visto y es lo más difícil de conseguir y blanquear. Cuánto trabajo en negro hay en muchas empresas con muchos trabajadores que no están registrados. Aquí si va a controlar la Municipalidad de Salta que todo el trabajo que se genere sea trabajo registrado.

Así que, felicito al Departamento Ejecutivo Municipal por haber llevado esta iniciativa y espero que todos los concejales apoyen este proyecto porque realmente va a ser importante para la ciudad y nuestra provincia. Gracias.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Qué bueno que a este recinto lleguen justamente proyectos con las ideas de la libertad, porque en definitiva reducir impuestos y ese tipo de cuestiones están dentro de la agenda parlamentaria de muchas de las cosas que nosotros planteamos. Así que, con todo gusto voy a acompañar con mi voto positivo.

Celebro que el intendente haya tomado esta decisión, que ha sido enriquecida en este Cuerpo deliberante para tratar de promover que haya mayor empleo en la ciudad. La verdad es que, más allá de las críticas que pueda haber hacia el Gobierno Nacional, siendo el representante de esas ideas dentro de este Concejo, considero que, independientemente de lo que se pueda decir, la idea de este proyecto es superadora. Por lo tanto, obviamente vamos a acompañarlo desde mi bloque.

Quiero hacer mucho hincapié en esto: "Más Trabajo con Menos Impuestos". Me parece muy importante centrarse en eso porque deberíamos empezar a aplicarlo mucho más seguido y no solamente con este régimen de promoción. Ojalá logre ponerse en práctica lo más rápido posible y que muchos elijan nuestra ciudad para venir a invertir y generar, aunque sea un puesto nuevo de empleo. Así, estaremos todos contentos.

Creo realmente que vamos a llegar al voto unánime. Es más, voy a mocionar que se vote por la afirmativa, en este caso, señor presidente, porque me parece importante el mensaje que, en lugar de no levantar manos, levantemos las manos para mostrarle a la ciudadanía que queremos, precisamente, mayores beneficios para la gente que se anime a generar empleo en nuestra ciudad.

Siguiendo la línea de lo que quiero analizar de este proyecto, es importante mencionar la experiencia previa, si se

quiere, porque este proyecto deroga la Ordenanza 12.309. En diálogo con el secretario de Hacienda Municipal, el señor Furió, se nos comentó que no había, básicamente, beneficiarios de esta ordenanza. Así, muy livianamente, es una ordenanza de hace unos cuantos años que no tenía beneficiarios.

Entonces, eso nos interpela también a nosotros como Cuerpo deliberativo: aprobar esto hoy, levantar la mano para aprobarlo, y además estar constantemente encima de dicha ordenanza para controlar que realmente llegue a la gente y que generemos buenos puestos de empleo. También para repensarla si vemos que, tras un tiempo, no funcionó como uno esperaba, y ver qué se puede ajustar. Me parece importante decirlo porque, de lo contrario, como Cuerpo —no digo que sea el caso de este Concejo—, hay una Ordenanza 12.309, que pasaron cuántos años y nunca tuvo gente que se adhiriera.

Quiero hacer hincapié con otra cosa, señor presidente, para que vea la diferencia si se quiere de la Libertad Avanza, un bloque opositor en este Concejo Deliberante. No ponemos palos en la rueda; lo que se considera que es bueno se aprueba, y lo que se tiene diferencias se plantea en las comisiones, porque hemos tenido diferencias. Celebro que el debate en la comisión se haya podido zanjar sin imponer números, eso me parece muy bueno. Estaremos aprendiendo, mejorando, no lo sé, pero estoy muy contento por eso.

Quiero decir que nosotros acompañamos porque no somos como el kirchnerismo, que si viene de un color político le ponemos palos en la rueda. En definitiva, todos los que nos vemos beneficiados somos los salteños, así que sin dudas vamos a estar acompañando.

Quiero cerrar diciendo que no somos esos orcos del otro lado que solo buscan que le vaya mal a un gobierno. Claro que queremos que le vaya bien a Emiliano Durand en la Intendencia, porque



de esa manera vamos a lograr que a la ciudadanía le vaya bien.

Más que nada, señor presidente, controlar que esto no quede en marketing. Le agradecemos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

La verdad es que en la misma línea quiero destacar el trabajo que se ha llevado a cabo en el Concejo Deliberante, con la responsabilidad que se ha mostrado en las comisiones durante el tratamiento del proyecto. Una iniciativa que se desprende del Ejecutivo Municipal, una norma que el Ejecutivo Municipal necesita para poder llevar adelante el espíritu con el cual va cumpliendo su palabra respecto a muchos parámetros que tienen que ver con el compromiso con los salteños. Ha sido muy interesante escuchar las posturas de cada uno, lo que cada uno manifestaba en la mesa de tratamiento de comisión.

Ha sido muy interesante escuchar las posturas de cada uno, lo que cada uno manifestaba en la mesa de tratamiento de comisión. Fue interesante conocer en primera persona también a quienes han elaborado y pensado este proyecto, los argumentos, los porqués, la proyección. Y de verdad, de eso se trata: entender que las decisiones que se están tomando en el Ejecutivo Municipal en un trabajo que de verdad festejo, y me pone muy feliz que haya coordinación con el Concejo Deliberante, cosa que anteriormente prácticamente no existía.

Tener esa interacción, la relación política, la relación con miras a cumplir con base al porqué hemos decidido conformar un grupo, un equipo de trabajo. De verdad, presidente, es importante destacar lo que se está haciendo en tiempos donde se ha quitado por completo el fomento a la obra pública. Estamos viendo obra pública en la ciudad de Salta con fondos de cada uno de los salteños, con

respuestas en algunos casos que de verdad son elogiados por la inmediatez con la que se encuentran al momento de la gestión. Ya sea con los referentes de los barrios, ya sea por la gestión que realizan los concejales, ya sea por la gestión de un referente sano incluso de cada uno de los barrios de Salta. Es mucho en tiempos tan difíciles que les toca atravesar, donde pareciera ser que se ha puesto una soga al cuello para que los municipios no prosperen.

Sepan que Salta está encontrando la posibilidad de volcar por fin en obras, como tienen que ser, dándole destino útil, visible y palpable al recurso que se genera a partir de lo que tributan los vecinos de la ciudad de Salta.

Basta con recorrer la ciudad y entender las intervenciones, que a veces van más allá del compromiso municipal. Cuando el trabajo es así, cuando hay palabra; cuando hay cumplimiento de un compromiso; cuando en este trabajo en el que todos nos hemos involucrado y nos hemos comprometido fuertemente con el vecino de la ciudad de Salta, no existe otra manera de realizarlo, sin mentiras, con hechos, presencia y un trabajo arduo, constante y permanente.

Celebro el hecho de que esta iniciativa llegue a la instancia de su aprobación, con un acompañamiento unánime, porque eso demuestra el entender lo que a Salta y cada uno de los salteños, pero por sobre todas las cosas para el crecimiento que Salta necesita, le va a hacer bien. Obviamente, anticipo mi voto positivo y espero el acompañamiento de todos los concejales presentes. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Voy a solicitar al vicepresidente si puede subir, voy a tomar la palabra.

-Asume la Presidencia, el vicepresidente primero, concejal García-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Darío Madile.



SR. MADILE.- Gracias presidente.

Quería dar mi opinión. De la parte técnica han hablado muchos concejales con sobrados fundamentos y comparaciones razonables, válidas, magníficas desde el punto de vista de comparaciones con otras ciudades, con números en cuanto a distintos tipos de industrias y la generación de empleo. No voy a redundar sobre eso. Voy a dar una opinión acerca de que hay políticos "que la ven", y este es un claro ejemplo. Porque se habla mucho últimamente de que "la política no la ve", y creo que sí hay políticos que "la ven". No es todo lo mismo, no es toda una misma bolsa.

Recién, el concejal Kripper hablaba de la "Feria Potencia", un claro ejemplo de que el gobernador la está viendo por donde viene, con respecto al emprendedurismo y generar esa oportunidad para poder tener una posibilidad que muchos, generalmente del interior, no la tienen. Entonces, ahí hay un claro ejemplo de que "se la ve".

Por otro lado, llega al recinto no sé si una idea libertaria, como se anunció, o si una decisión política en cuanto a un intendente que tiene la decisión política. Muy bien se decía, hubo ordenanzas similares, pero aquí, si una ordenanza no tiene la decisión política de la conducción del Ejecutivo Municipal de ejecutarla, y de ahí viene el término "Ejecutivo Municipal", cae en "bolsas de sacos rotos".

Tengo ejemplos para contar, muchísimos, donde reclamábamos, sin ir más lejos, en los últimos cuatro años, y puedo hacerme cargo de lo que digo. De hecho, una ordenanza de mi propia autoría nunca se reglamentó y no tuvo asidero. Era una ordenanza que beneficiaba en momentos de incertidumbre, donde realmente se necesitaba una mano de articulación entre lo privado y lo público, y nunca llegó.

Es por eso que celebro que esta ordenanza, creada como iniciativa por el

intendente Emiliano Durand, llegue al recinto, porque realmente entiendo que hay una postura y una decisión de tomarla como política de estado. Tomar como política de estado la atracción de inversiones a Salta capital, es promover la generación de empleo para los salteños que viven en la ciudad. Entendemos que nosotros, como concejales de Salta capital, debemos defender nuestro municipio y generar las herramientas para que le vaya bien.

Entonces, me pregunto: ¿cómo no va a salir por unanimidad esta ordenanza? Quiero saber quién se atrevería a no votar a favor de esta ordenanza, entendiendo que, previo a su aprobación, se ha trabajado, se han aceptado opiniones de los distintos actores que participan en este Concejo Deliberante. Pero, en el fondo, creo que ninguno de los veintiún concejales presentes aquí se opondría a este tipo de ordenanzas. Ir en contra de ella sería ir en contra de la ciudad de Salta, sería ir en contra de su progreso, y eso lo vemos a diario.

De hecho, hemos criticado muchas veces en el Concejo anterior, con la gestión anterior, que muchas inversiones de empresas mineras se radicaban en municipios vecinos porque Salta capital no les daba las garantías y los beneficios necesarios. No quiero más eso, y lo hemos hablado con el intendente. Creo que todos los que representamos a los vecinos de la ciudad de Salta entendemos que las inversiones tienen que quedarse aquí, en Salta capital, y que los beneficios deben ser para quienes viven aquí. Para eso fuimos elegidos: para representar y defender a nuestros ciudadanos.

Si bien podemos tener discusiones del ámbito nacional, si bien podemos tener diferencias políticas, en estos casos es donde todo el Concejo Deliberante tiene que entender cuál es nuestra función representar a los vecinos de Salta, y esta ordenanza sin dudas que va a representar los intereses de los vecinos de Salta,



porque como recién lo decían, seguramente que va a redundar en muchos beneficios y sobre todo en hacer crecer y mostrar un horizonte de qué tipo de ciudad queremos, si una ciudad que está a la altura de la circunstancia o una ciudad chata que quede solamente en discusiones políticas y banales.

Es por eso que, obviamente, adelanto mi apoyo hacia este proyecto de ordenanza, y confío en que todos los miembros de este Cuerpo deliberativo van a acompañar y votar en forma positiva, entendiendo que esto no es un voto para el intendente, es un voto para Salta. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

-Reassume la Presidencia, el concejal Madile-

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, sumarme por supuesto desde ya y adelantar mi voto afirmativo hacia este proyecto de ordenanza. Esta iniciativa es de destacar que en tan pocos meses de gestión del gobierno municipal lleguen este tipo de iniciativas al recinto. Claramente están viendo lo que sucede en la realidad, lo que está sucediendo en el día a día de la gente. En un país en donde tenemos a más de la mitad de la población bajo la línea de pobreza y con las proyecciones que venimos viendo con los despidos, con las políticas públicas a nivel nacional que están dejando afuera más gente.

Hay una proyección del 60% de la población en nuestro país que va a estar bajo la línea de la pobreza. En una provincia donde históricamente hemos sido relegados y donde históricamente también ha costado muchísimo poder poner a estos porcentajes de pobreza por debajo de lo que es la media nacional. Donde hace muchísimo esfuerzo un Gobierno Provincial para poder sostener en medio de esta crisis los puestos de trabajo, sostener a

nuestros jubilados, a tantas personas que hoy la están pasando mal. Un Municipio que también está viendo las necesidades de la gente; de generar trabajo, de poder apostar y promover las inversiones, de poder apostar que haya nuevas instalaciones o ampliar aquellas inversiones que ya existen, generando fuentes de trabajo de calidad.

Creo que ese es el espíritu de este proyecto, y es importante resaltarlo y destacar el consenso. Como bien lo decían los concejales que me precedieron en la palabra, ¿quién puede negar la necesidad de trabajo que existe? ¿Quién puede negar que tenemos que apostar a tener una ciudad que crezca, que se desarrolle, que pueda generar este tipo de inversiones?

Destaco, sin lugar a dudas, que estamos ante una gestión municipal que decide tener políticas públicas dirigidas para contrarrestar la gran crisis que estamos viviendo en nuestro país. Donde claramente, hay un Gobierno Nacional que poco ayuda a las provincias y los municipios. Sin embargo, se hace un esfuerzo tremendo en este caso, por el Ejecutivo Municipal, para poder dar soluciones a los salteños y salteñas.

Adelanto mi voto afirmativo. Sin lugar a dudas, destaco que queremos ver más de este tipo de iniciativas aquí y en donde todos estemos apoyando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Laura Jorge Saravia.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.

Me quería sumar a todas estas palabras. Si hay algo que falta en la ciudad, justamente, son fuentes de trabajo genuino. Si esta ordenanza, que es iniciativa del intendente Durand, nos va a llevar a conseguir más empleo genuino para los ciudadanos de la ciudad de Salta, bienvenido sea.

Nosotros también, los integrantes del Bloque, han hecho sus aportes. Todo



lo que sume para que cada vez estemos mejor, allí estaremos acompañando. Escuchaba decir el tema de la voluntad política por parte del intendente; eso es muy importante.

Así como mencionaba ordenanzas que existen y no se las han reglamentado, no están puestas en práctica. Como también el tema de varias exenciones que existen; tributos para personas que no tienen empleo, discapacitados, excombatientes de Malvinas, jubilados, pensionados, que existen en el Municipio y todo este tiempo que ha pasado años atrás, no se les ha dado trascendencia, no se les ha informado a los vecinos.

Es por eso que es importante darle publicidad a este tipo de beneficios para que cada vez más vecinos puedan acceder a ellos. Obviamente, desde el bloque Juntos por el Cambio, celebramos esta iniciativa y acompañamos, que vengan más ordenanzas de este tipo que generen empleo genuino para todos los salteños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señor presidente. Cortita mi alocución. Obviamente, comparto la alocución de mis compañeros de interbloque; comparto cada una de sus palabras, señor presidente. Claro que veo muy positivo que toda la bancada esté acompañando este proyecto.

Solo me preguntaba, ¿se escucha la Libertad Avanza en sus alocuciones? Porque estamos hablando de "Más trabajo, menos impuestos" y veo que este Gobierno Nacional realmente impone y pregona todos los días "Más impuesto, menos trabajo". Eso quería que quede muy claro.

Claro que felicito al Ejecutivo Municipal y van a contar con mi voto positivo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal López en primera medida de votar en afirmativo y no así en negativo.

-Resulta Afirmativa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.*.*

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Para solicitar la votación en bloque desde el punto 2 hasta el último punto del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobado-

.....

EXPTE. N° 135-1305/24; 135-1306/24; 135-1307/24; 135-1308/24; 135-1339/24; 135-1364/24; 135-1372/24; 135-1373/24.-

OBRAS DE BACHEO Y CAMBIO DE PLACAS DE HORMIGÓN EN CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 2)

.....

EXPTE. N° 135-1007/24; 135-1257/24; 135-1315/24; 135-1330/24.-

INSTALACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 3)

.....

EXPTE. N° 135-1028/24; 135-1209/24; 135-1234/24; 135-1343/24; 135-1345/24; 135-1370/24.-

OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 4)

.....

EXPTE. N° 135-1125/24 y 135-1211/24.-
SOLICITAR AL DEM, RELEVAMIENTO Y RETIRO DE POSTES DE LA VÍA PÚBLICA EN CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 5)

.....

EXPTE. N° 135-1358/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO HOMENAJE "TRIBUTO A LA ARTISTA TAMARA CASTRO"
(Punto N° 6)

.....



**EXPTE. 135-1403/24 y 135-1453/24.-
SOLICITAR AL DEM, RETIRO DE
VEHÍCULOS ABANDONADOS EN AVDA
RICARDO BALBIN DE B° SANTA ANA I
Y CALLE FELIPE VARELA DE B° SANTA
CECILIA**
(Punto N° 7)

.....
**EXPTE. N° 135-1397/24 135-1446/24 y 135-
1449/24.-
INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE
VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES
SECTORES DE LA CIUDAD**
(Punto N° 8)

.....
**EXPTE. N° 135-1464/24.-
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y
CARTELERÍA EN ROTONDA DE AVDA.
LÍBANO AL 900**
(Punto N° 9)

.....
**EXPTE. N° 135-0873/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS
III JORNADAS DE
NEUROREHABILITACIÓN 2024**
(Punto N° 10)

.....
**EXPTE. N° 135-1419/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
CURSO "ABRIENDO PUERTAS A LA
INCLUSIÓN CURSO DE LENGUA DE SEÑAS
PARA TODOS"**
(Punto N° 11)

.....
**EXPTE. N° 135-3478/17; 135-4477/17; 82-9638-
SG-2017; 10226-145415/2017; 135-0404/18; 135-
0473/18; 135-0573/18; 135-1090/18; 135-
1950/18.-
ASUNTO OBRANTE EN COM. DE
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
PASAN A ARCHIVO**
(Punto N° 12)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-Se retira del recinto el concejal López y no regresa-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1429/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA 2º EDICIÓN DEL ENCUENTRO
PROVINCIAL DE JUEGOS DE MESA**

-Aprobado el tratamiento-
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1532/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITAR AL DEM REMITA
DOCUMENTACIÓN DEL INVENTARIO E
INCORPORACIÓN DE DOS COMPUTADORAS
DE LA OBRA PROYECTO INTEGRAL DEL
PUENTE AYACUCHO**

-Aprobado el tratamiento-
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1563/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DESTACAR LA TRAYECTORIA COMO
MUSICO Y CANTA AUTOR DEL SEÑOR
ROQUE NARVAJA**

-Aprobado el tratamiento-
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1566/24.-
PROYECTO DE DECLARACIÓN
MANIFESTAR EL RECHAZO AL DECRETO
NACIONAL QUE PLANTEA LA
DESFIGURACIÓN DEL NOMENCLADOR DE
PRESTACIONES Y SERVICIOS PARA LA
DISCAPACIDAD**

-Aprobado el tratamiento-
SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Un tema que ya en el espacio de manifestaciones varios concejales han hecho mención a algo que hasta hace unas semanas era un rumor. Corría este decreto que finalmente ha sido firmado, ya avanza



desde el 24 de mayo. Ha sido firmado y está en la Secretaría Legal y Técnica. Estaría faltando solo la firma del jefe de Gabinete, Guillermo Franco, y del señor presidente de la Nación Javier Milei.

La verdad que muy triste, porque hoy estuve en una de las manifestaciones que se ha dado en todo el país en simultáneo, en contra de la desregulación justamente del nomenclador de las prestaciones para las personas con discapacidad. Con muchísima preocupación, cada una de las historias, cada una de las familias, cada uno de los profesionales que se dedican desde hace tanto tiempo a poder brindar una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad, vemos cómo se sigue llevando por delante los derechos que están comprendidos en Convenciones Internacionales. La verdad que ante las decisiones que va tomando el Gobierno Nacional, lo único que hacen es demostrarnos que hay una gran insensibilidad.

Lamento que no esté presente en este momento nuestro compañero concejal representante de este espacio político, porque quizás él podría hacer llegar al Gobierno Nacional esta preocupación que tienen tantas familias para que dejen sin efecto este decreto. En definitiva, lo único que va a hacer es seguir perjudicando la salud, la calidad de vida y la educación de tantas personas que hoy dependen de este nomenclador para poder tener medianamente garantizado. Digo medianamente porque ya hay varias falencias en el sistema, pero tener medianamente garantizado el acceso de calidad a las prestaciones que les corresponde por ley.

Por lo cual, pido el acompañamiento de los concejales, de mis compañeros. Creo que estas son temáticas que tienen que atravesar y dejar de lado los partidos políticos, las banderías políticas y acordar en algo que es fundamental, que tiene que ver con la vida de muchísimas

personas que están invisibilizadas. Por supuesto, van a seguir este tipo de movilizaciones, este tipo de manifestaciones para que no se siga avanzando en su contra. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Adelanto mi voto positivo a este proyecto de la concejal Gareca. La verdad que me parece muy importante en tiempos de regulación, que se está utilizando mucho ese término, de abandono, de desmantelamiento del Estado. Si algo caracteriza o está caracterizando a este gobierno es justamente esto: el abandono de las políticas públicas que ha llevado mucho tiempo conseguirlas, lograrlas, tener leyes que garantizan derechos de los colectivos históricamente vulnerados, entre ellos las personas con discapacidad que necesitan y requieren de un Estado presente.

Si uno se plantea una sociedad mejor, justamente esa sociedad mejor requiere de una fuerte presencia del Estado en materia de políticas públicas garantizando derechos. Y la verdad es que, de avanzar esta política que está desarrollando el Gobierno Nacional, va a generar mucho daño a un gran sector de la población que está presente en nuestra ciudad. Muchas veces, se nos critica por hablar de cuestiones nacionales y la verdad es que esas políticas nacionales que se implementan afectan a nuestra población y en este caso, las personas con discapacidad necesitan que se garanticen sus derechos.

Así que, lamento también que el concejal referente del Gobierno Nacional esté ausente. Solicito que quienes son representantes del Gobierno Nacional planteen la necesidad a este gobierno y a sus referentes.

También, tenemos una diputada nacional que representa al espacio que, durante su paso por este Concejo, trabajó



la temática de la discapacidad, bueno, hoy se está haciendo todo lo contrario.

La verdad es que, si uno habla de libertad y cuando se plantea como en el proyecto anterior, que creo que nada tiene que ver con lo que se está llevando adelante en nuestra ciudad respecto a lo que se propone a nivel nacional, creo que debe haber un grado de responsabilidad y de empatía con la población que no la pasa bien.

Cuando se plantea la lucha contra la casta, el ajuste, se están perdiendo de vista a la gente, están perdiendo de vista a la gente, a la gente que necesita realmente una asistencia, no solo respecto a las obras sociales. Ahora, esta desregulación lo que va a permitir y generar es que cada obra social cobre lo que quiera respecto a la asistencia que necesitan las personas con discapacidad y el Estado no se va a meter ¿Qué sociedad propone eso? Propone una sociedad injusta, individualista, poco solidaria, con los que más lo necesitan.

Así que, apoyar este proyecto y hacer fuerza para que las autoridades nacionales revean esta decisión como tantas otras, pero ahora hablamos de esta, para que el Estado siga asistiendo a las personas con discapacidad y no se vean afectadas tantas personas que viven en nuestra ciudad que necesitan de esa asistencia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente. Recién escuchaba con atención un audio que me mandó a la tarde Nieves, quien está al frente del hogar Habib Yazlle, que es un hogar para ciegos, y de paso curso la invitación a los compañeros concejales, pues se está haciendo una campaña de abrigo, dinero para comprar frazadas, o quien tenga frazadas las pueda acercar.

Creo que entre todos podemos hacer un gran aporte. Escuchaba con atención su audio porque me decía que

como representante y como una persona con discapacidad entiende que desde la política hay que sacarse la careta, que no es solamente folletos, cartelitos; no es solamente utilizar su discapacidad cuando la política o las aspiraciones de lo mismo así pareciera ser que lo necesiten.

Eso es lo que expresaba con mucho enojo, primero con enojo y después, casi al borde del llanto, solicitando que desde este Concejo Deliberante nos expresemos haciendo eco a la legislación nacional, a la tarea de funcionarios y demás. Que no necesitan palabras bonitas y solamente de la empatía discursiva, necesitan hechos, y lo que está por suceder en materia de faltarle a los derechos de las personas con discapacidad es gravísimo.

Desde aquí, desde Salta, no vamos a permitirlo. Nos vamos a expresar institucionalmente, discursivamente y, sobre todas las cosas, al lado de estas minorías que necesitan nuestra presencia, no solo nuestro discurso.

Miren, si no va a ser importante que este Concejo Deliberante se exprese en contra de la firma, exhorte y solicite que dé marcha atrás en la intención de desregularizar, como lo pretenden hacer, en materia de atención en la salud a las personas con discapacidad.

Es tanta la soberbia, es tanto el querer hacer lo que se les da la gana, que están pasando por arriba de una supra ley. La Convención Internacional de los derechos para las personas con discapacidad tiene un rango superior al de ley, presidente.

Entonces, evidentemente esta jaula de leoncitos no conoce la realidad de los argentinos ¡No la conoces, Milei! Y la gente que está con vos, ¡no conoce de qué trata la realidad que sufre cada uno de los argentinos! ¡Expresarme en contra suya, presidente, en contra de sus olfas y obsecuentes, no me convierte en kirchnerista, no me convierte en zurdo! Me convierte en alguien que conoce la realidad de la gente, que conoce el sufrimiento de



las personas con discapacidad y que sabe lo que significa que la espera también excluya.

Desde este Concejo Deliberante, con veintiún concejales, desde una de las ciudades más representativas del norte argentino, repudiamos por completo la intención de avanzar con este decreto que pretende dejar en esa línea de olvido y abandono a las personas con discapacidad. Marcha atrás absoluta a la intención de firmar ese decreto. Una vez más, les pido a quienes levantaron la bandera desde Salta para representar a todos los salteños en la Cámara de Diputados, como diputados y senadores de la nación, ¡dejen de ponerse el antifaz! Pongan los huevos donde los tienen que poner (golpea el pupitre) y defiendan y digan las cosas de frente.

Estoy cansado de que por pensar diferente a este gobierno te etiqueten como si fueras kirchnerista, como si fueras zurdo, ¡déjense de joder! En mi caso, hace muy poco tiempo que decidí tener que ver en materia electoral, que decidí ser candidato y demás, y coincido absolutamente a la hora de repudiar las cosas que se hicieron mal, pero no voy a aceptar bajo ningún punto que se nos pongan etiquetas de "ismos" solamente por estar en contra de lo que el Gobierno Nacional pretende hacer con los vulnerables, los trabajadores y con la gente que la está pasando mal. Ubíquense en el catre y déjense de joder, y salgan a recorrer las calles de los barrios, recorran la provincia, conozcan la realidad de la gente.

La realidad no es subirse a un avión y vivir en el exterior creyendo que solo en materia de negocios Argentina va a salir adelante. La gente la está pasando mal, las personas con discapacidad no saben qué hacer ahora que les están quitando el derecho a su pensión. ¿Qué respondes? Lo único que nos queda es ponernos en acción y gestionar, desde donde sea necesario, opciones de solución.

Por eso, también aplaudo la iniciativa del Ejecutivo Municipal de

anunciar esa exención del 100% en el impuesto automotor para las personas con discapacidad, y así aplaudiré a cada uno que esté al lado de estas minorías que nos necesitan. No solamente discursivamente o con un papelito en la mano, nos necesitan presentes, nos necesitan volteando puertas si es necesario para que desde aquí abajo les digamos que no cuando estemos en contra de las grandes decisiones que toman esos palacios allá en la Ciudad de Buenos Aires.

Ubíquense, no conocen la realidad, no saben de qué se trata, y nos quieren venir a llenar con mensajes de odio un montón de gansadas, escudados en la palabra de la libertad. Le pido, por favor, que recapacite y que dé marcha atrás en la intención de la firma de este decreto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Para expresarme sobre este proyecto, agradezco la iniciativa que ha tomado en este caso la autora, la concejal Malvina Gareca, a quien reconozco desde hace muchos años por su defensa y protección de las personas con discapacidad y de las distintas comunidades a las cuales se estuvo defendiendo. Que hoy nos proponga a nosotros, como concejales de la ciudad de Salta, con nuestra responsabilidad política e institucional, manifestarnos sobre algo que es realmente grave, señor presidente.

Este decreto, que uno espera, aún tenemos la expectativa de que se pueda dar marcha atrás, pero todo hace pensar que se va a quedar firme en pocas horas, compromete seriamente la vida de las personas con discapacidad. La vida, sus derechos, derecho a la educación, a la salud, derecho a poder desarrollarse.

Hablábamos con madres, justamente, que son madres protectoras proveedoras que les toca una tarea enorme



en asistir y en poder brindarles a sus hijos, a sus hijas la mejor calidad de vida. Lo difícil que está siendo para todas ellas la vida a partir del mes de diciembre cuando el gobierno nacional dejó de dar pensiones, que no son pensiones ni es que les está regalando nada, sino que es algo que por ley y por derecho les corresponde y que hoy se ven en esta situación tan preocupante, no bajan los brazos, son madres, son padres, son familias incansablemente luchadoras y lo hacen con un enorme corazón.

En el día de hoy estuvieron aquí también acompañándonos en el Concejo Deliberante. Contarles sobre el grupo Sonrisa de Ángel, que muchos de los concejales y les agradecemos también porque han contribuido con estas madres, que ante esta situación de no contar, en este caso, con los derechos, de ver que el Gobierno Nacional ha atentado con sus derechos al recortarles medicamentos, al recortarles los insumos, se tuvieron que poner en la tarea, como siempre lo han hecho, no es algo nuevo, buscar mejorar la condición de sus hijos e hijas. Nos propusieron el día de hoy poder acceder a esas cajitas de cositas dulces.

Pero, más allá de eso que es un hecho totalmente destacable y que nos muestra la fuerza y valentía de estas mujeres, hablar acerca de esto, como estos recortes y como querer llegar a bajar los índices, mostrar que es posible, que el déficit, la inflación es a costa de este dolor que hoy les están provocando a estas personas.

Nos contaba una madre que, de mínima está necesitando por mes más de quinientos mil pesos de medicamentos para su hijo, sin contar lo que es el transporte, sin contar las terapias a las que deben acceder y que hoy este decreto va a desregularizar y lo que va a hacer es sumir a las personas a una cuestión de, quien tiene más plata va a poder acceder a mejores servicios y quien no tiene plata la dejamos a la suerte.

Por eso, realmente me parece que es bueno tratar esto en el día de hoy y manifestarnos. Quería dejar claro que voy a acompañar esta iniciativa. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1568/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECONOCER LA DESTACA TRAYECTORIA
DEL SEÑOR NATAL ALFREDO MORALES EN
EL MARCO DEL DÍA MUNICIPAL DEL
OPERADOR DE RADIO**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Belén Mamaní y Alicia Vargas, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 19:11'-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 043 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1207/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico *mentrada@cdsalta.gov.ar*, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, si existe proyecto para la instalación de redes de agua potable y cloacas presentado por la Compañía Salteña de Aguas y Saneamiento Aguas del Norte S.A. ante la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de ciudad de Salta, que involucre las manzanas 713a y 713b de barrio Leandro Alem. En caso afirmativo, indique fuentes de financiamiento.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.---

.-.-.-

ORDENANZA N° 11.316.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1137/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Régimen de Promoción de Empleo e Inversiones en la ciudad de Salta, denominado "Más Trabajo con Menos Impuestos", con la finalidad de promover la expansión de la capacidad comercial, productiva o industrial para la generación y ampliación de fuentes de trabajo de calidad.

ARTÍCULO 2º.- PODRÁN acogerse al régimen mencionado en el artículo 1º de la presente ordenanza, quienes:

- Realicen inversiones en emprendimientos comerciales e industriales, obras inmobiliarias destinadas a actividades productivas, que generen nuevos puestos de trabajo registrados, cuya cantidad será definida vía reglamentación;
- Radiquen en jurisdicción del Municipio de la ciudad de Salta una flota vehicular destinada a emprendimientos comerciales, productivos o industriales, cuyo valor real total de mercado sea igual o superior a dos millones novecientos mil Unidades Tributarias (2.900.000 U.T.) y que genere uno o más puestos de trabajos.

Dichas inversiones podrán ser en nuevas instalaciones, ampliación de las existentes o que impliquen la modernización o mejoramiento tecnológico, en tanto tal inversión redunde en un incremento de la capacidad comercial, productiva o industrial y la generación de fuentes de trabajo de calidad.

ARTÍCULO 3º.- PODRÁN ser titulares de los beneficios:

- Las personas humanas con domicilio en el territorio nacional argentino, de conformidad con las normas establecidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, Ley N° 26.994 y sus modificatorias;
- Las personas jurídicas de carácter privado conforme la clasificación establecida en el Código Civil y Comercial de la Nación, Ley N° 26.994 y sus modificatorias, y constituidas conforme a normativa vigente;
- Los inversores extranjeros que constituyan domicilio en el país, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- NO podrán ser beneficiarios:

- Las personas humanas que hubieran sido condenadas con penas privativas de libertad o inhabilitación por cualquier tipo de delito doloso, mientras dure la condena o el período de inhabilitación;
- Las personas jurídicas cuyos representantes o directores resulten inhabilitados conforme el inciso a) del presente artículo, por idéntico plazo;
- Quienes registren deudas exigibles e impagas con la Municipalidad de la ciudad de Salta;
- Las personas humanas o jurídicas que se encuentren en proceso concursal.

ARTÍCULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá otorgar medidas en carácter de promoción, consistentes en la exención de tributos municipales establecidos en el Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921, de la siguiente manera:

- Para los casos previstos en el artículo 2º, inciso a): exención de Impuesto Inmobiliario, Tasa General de Inmuebles, Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, Tasa sobre Publicidad y Propaganda e Impuesto a la Radicación de Automotores y demás involucrados en la inversión promovida. La asignación del beneficio en este inciso quedará a consideración de la Autoridad de Aplicación;
- Para los comprendidos en el artículo 2º, inciso b): exención del Impuesto a la Radicación de Automotores.

ARTÍCULO 6º.- LOS beneficios de exención dispuestos en el artículo 5º, podrán otorgarse:

- Para los nuevos emprendimientos, de conformidad con la reglamentación de la presente ordenanza, por un plazo máximo de hasta cinco (5) años;
- Para las inversiones que se promuevan y correspondan a ampliaciones de establecimientos que se encuentren en marcha, o a flota de vehículos destinadas a emprendimientos productivos, por un plazo que no podrá ser superior a tres (3) años.

Cualquiera sea el plazo de las exenciones acordadas, las mismas podrán alcanzar hasta el cien por ciento (100%) de los tributos comprendidos en el beneficio, de conformidad con la reglamentación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 7º.- LA Autoridad de Aplicación del presente régimen, es la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta o la que en un futuro la reemplace.

ARTÍCULO 8º.- LOS sujetos que pretendan acogerse al régimen, deberán presentar un proyecto de inversión ante la Autoridad de Aplicación y acreditar el cumplimiento de las exigencias que se definan en la reglamentación.

ARTÍCULO 9º.- POR incumplimientos al presente régimen y su normativa complementaria, la Autoridad de Aplicación podrá establecer la pérdida de todos o parte de los beneficios de carácter promocional otorgados. Esta aplicación será recurrible de conformidad a lo previsto por Ley N°5.348, Procedimientos Administrativos de la Provincia y sus modificatorias.

ARTÍCULO 10.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a dictar la norma reglamentaria para la aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 11.- DEROGAR la Ordenanza N° 12.309.

ARTÍCULO 12.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.---

-----SANCION N° 11.316.-

.-.-.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

12º Sesión Ordinaria
13º Reunión

RESOLUCIÓN Nº 222 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1305/24 y otros que corren por cuerda separada, 135-1306/24; 135-1307/24; 135-1308/24; 135-1339/24; 135-1364/24; 135-1372/24; 135-1373/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Intersección de calles Martín Cornejo y Doctor Manuel Anzoátegui de barrio 20 de Febrero;
- Intersección de pasaje Las Golondrinas y calle Los Incanchos de barrio Bancario;
- Intersección de calles Abraham Rallé y Cabo Primero Jorge Luis Sisterna de barrio Limache;
- Intersección de calle Maipú y avenida Belgrano de barrio Campo Caseros;
- Calle Rodolfo Antonio Frumento, entre pasaje Ernesto E. Espinoza y calle Gumercindo Acosta de barrio Santa Ana I;
- Calles de barrio Gustavo Leguizamón;
- Avenida Mar Blanco, entre calle Mar de Bering y pasaje Mar Tirreno de barrio San Remo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

.....

RESOLUCIÓN Nº 219 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1007/24 y otros que corren por cuerda separada, 135-1257/24; 135-1315/24; 135-1330/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga obras de instalación o reposición de luminarias, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.766, en los siguientes lugares:

- Intersección de calles Intendente Félix R. Usandivaras e Intendente Alberto San Miguel de villa Lavalle;
- Calle Aldo Melitón Bustos, entre pasaje Eduardo Fronda y calle Lidia Gómez de Colquí de barrio Welindo Toledo;
- Calle Francisco Gabino Arias, entre calles Doctor José Evaristo Uriburu y Vicario Toscano de villa Soledad;
- Cuadrante comprendido por calles Fortín Pacto de los Cerrillos, Fortín Juan Manuel Cedolini (Chicoana), Presidente Néstor Carlos Kirchner y avenida Agrupación Tradicional San José de Metán.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.---

.....

RESOLUCIÓN Nº 220 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1028/24 y otros que corren por cuerda separada, 135-1209/24; 135-1234/24; 135-1343/24; 135-1345/24; 135-1370/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de nivelado y enripiado en los siguientes lugares:

- Cuadrante comprendido por avenida Doctor Miguel Ragone y calles Los Hexágonos, Los Círculos, Los Pentágonos de barrio El Circulo III;
- Cuadrante comprendido por calles Intendente Félix R. Usandivaras, Intendente Alberto San Miguel, Intendente Carlos Outes y pasaje Intendente Interventor Julio J. Paz de barrio Baltazar Palacio;
- Intersección de Autopista Ingeniero Ennio Pedro Pontussi y pasaje Fortín Punta del Agua (Metán) de barrio Solidaridad;
- Calle José María Gatica, en toda su extensión, de barrio San Nicolás;
- Avenida Palestina, entre calle Raúl Scalabrini Ortiz y pasaje Habib Yazlle de barrio El Circulo I;
- Calle Ivonne Retamoso de Iñíguez, entre calles San Roque y Luis Rolando Flores de barrio Bancario.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

.....

RESOLUCIÓN Nº 221 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1125/24 y otro que corre por cuerda separada, 135-1211/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el relevamiento y retiro de postes de la vía pública, según corresponda, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.192, en los siguientes lugares:

- Calle José Valentín de Olavarría, entre calles La Rioja y San Luis;
- Calle Intendente Merardo Cuellar, entre calles Intendente Félix R. Usandivaras y Río Rosario de Lerma de Asentamiento Lavalle.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

.....

RESOLUCIÓN Nº 223 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1358/24.-

VISTO

El primer homenaje tributo a la artista folclórica Tamara Castro, ideado y organizado por la cantante solista Norma Bisceglia; y

CONSIDERANDO

Que, nació en la localidad de Ensenada, provincia de Buenos Aires, mudándose al poco tiempo con su familia a Brandsen, donde vivió toda su vida. A los 3 años concurrió a clases de Oscar Murillo y Mabel Pimentel, quienes conformaron el Ballet Brandsen, donde estudió danzas tradicionales y estilizadas hasta los 8 años;

Que, a los 11 años integraba un coro, hacía teatro, participaba de talleres de arte, tocaba en la Banda Municipal y recibió su primera guitarra como regalo del día de Reyes. Tan grande fue su inquietud por aprender que, a los 12 años, participaba de peñas y festivales locales;

Que, su primer certamen fue a los 17 años en City Bell, donde obtuvo el primer puesto como solista vocal femenina. Participó de varios certámenes municipales,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

12º Sesión Ordinaria
13º Reunión

provinciales y nacionales, como: "La fiesta del ternero" (Ayacucho); "Encuentro de las sierras" (Tandil); "Festival Coronel Dorrego" (Mar del Plata); "Chascomús al País" (Chascomús) y PreCosquín;

Que, cuando terminó la secundaria estudió en el Instituto Nacional del Profesorado de Folclore y el destino la unió al compositor y folclorista, Jorge Milkota, con quien compartía la pasión por el arte y la música, creando un estilo singular, por lo que decidieron grabar sus sueños en demos que luego deslumbrarían a la escena folclórica;

Que, totalmente convencida y comprometida con su pasión, Tamara emprendió un viaje a Cosquín en busca de consolidar su lugar en la escena folclórica nacional y, si bien no recibió en aquel momento la convocatoria esperada, Titán Amorena, dueño de la discográfica nacional DBN, descubrió su singularidad y produjo su primer álbum "Pasiones", el primero de una serie musical que resonaría en los corazones de muchos;

Que, a lo largo de su carrera musical, la cantora popular iluminó a su público y enalteció nuestro folclore con seis discos como solista: "Pasiones" (1997), "Revelaciones" (1999), "Resplandor" (2000), "Lo mejor de mi" (2001), "La patria digna" (2003) y "Vital" (2006), año que recibió el premio a la mejor interpretación por la pieza Paradoja, de Jorge Mlikota en el certamen Cosquín de la Canción;

Que, tenía previsto participar del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar (Chile) y del 47º Festival de Cosquín en 2007pero, lamentablemente perdió la vida el 8 de diciembre de 2006 a causa de un accidente automovilístico, luego de participar del festival folclórico que se desarrolló en la comuna de Humberto Primo, provincia de Santa Fe;

Que, en honra a su trayectoria artística, la cantante solista de folclore Norma Bisceglia la interpretará, junto a otros artistas en el primer homenaje tributo a la flamante artista, el día 15 de junio a las 21:00 horas en el teatro de la Usina Cultural, sito en calle España N° 198;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento Homenaje Tributo a la artista Tamara Castro, organizado por la cantante folclorista Norma Bisceglia, a realizarse el 15 de junio de 2024 en el teatro de la Usina Cultural.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la artista Norma Bisceglia.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.---

RESOLUCIÓN N° 225 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº N°s 135-1403/24 y 135-1453/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos en estado de abandono, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 74, inciso d), ubicados en los siguientes lugares:

- Avenida Ricardo Balbín y calles Roberto Mario Fiorito y Perú de barrio Santa Ana I;
- Calle Felipe Varela, entre calles Presidente Néstor Carlos Kirchner y Homero Manzi de barrio Santa Cecilia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.---

RESOLUCIÓN N° 224 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº N°s 135-1397/24; 135-1446/24 y 135-1449/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en los siguientes lugares:

- Intersección de calles Andrés Pacheco de Melo y Luis Burela de barrio El Carmen;
- Intersección de calles Rudecindo Alvarado y Coronel José de Moldes de barrio Campo Caseros;
- Intersección de avenida José Evaristo Contreras y calle Doctor Juan Manuel Güemes de villa Palacios.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN N° 227 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1464/24.-

VISTO

La terminal de autogestión de SAETA y el cajero automático de red Banelco emplazadas en avenida República de Líbano al 900, en el ingreso al edificio del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, en el lugar hay una rotonda para facilitar el flujo de tráfico vehicular por ser una zona de alta densidad poblacional ya que se encuentran los barrios Casino, Docente; Complejo Arenales, Morosini, entre otros;

Que, es necesario tomar todos los recaudos para garantizar la seguridad de peatones y garantizar el flujo de tráfico ordenado y eficiente;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la señalización, demarcación y cartelería correspondientes en la rotonda de avenida República del Líbano al 900.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

RESOLUCIÓN N° 218 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0873/24.-

VISTO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

12º Sesión Ordinaria
13º Reunión

Las III Jornadas de Neurorehabilitación organizadas por el Hogar Instituto de Rehabilitación para el Paralítico Cerebral (H.I.R.Pa.Ce.), a llevarse a cabo los días 13 y 14 de junio del corriente año en la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, H.I.R.Pa.Ce fue fundado el 20 de junio de 1.965, ante la necesidad de brindar un espacio para la rehabilitación, educación y garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padecen esta compleja patología neurológica;

Que, las jornadas cuentan con una interesante variedad de exposiciones a cargo de destacados profesionales especializados, orientadas a profesionales de la salud y estudiantes de carreras afines;

Que, entre los temas a abordar se destacan: marcha en parálisis cerebral; parálisis cerebral y autismo; amparo en obras sociales; transición de adolescente a adulto desde la clínica; trastorno del sueño y parálisis cerebral; abordaje interdisciplinario en estimulación temprana; empatía, cognición y emociones, moduladores de la agresividad; taller de RCP y de posicionamiento postural adecuado, entre otros;

Que, este evento representa una oportunidad invaluable para fomentar la sensibilización y concientización acerca de las necesidades y desafíos que enfrentan las personas con parálisis cerebral, así como para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en la sociedad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las III Jornadas de Neurorehabilitación 2.024, organizadas por el Hogar Instituto de Rehabilitación para el Paralítico Cerebral (H.I.R.Pa.Ce.), a realizarse los días 13 y 14 de junio del corriente año, por su aporte a la comunidad en materia de rehabilitación, acompañamiento, educación y cuidados a personas con parálisis cerebral.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a las autoridades del Hogar Instituto de Rehabilitación para el Paralítico Cerebral (H.I.R.Pa.Ce).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 226 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1419/24.-

VISTO

El curso Abriendo Puertas a la Inclusión, curso de Lengua de Señas para Todos; y

CONSIDERANDO

Que, es organizado por la Biblioteca Provincial Doctor Victorino de la Plaza para mejorar las habilidades comunicativas en todos los ámbitos de la sociedad;

Que, la Lengua de Señas es el lenguaje natural por el cual las personas sordas logran comunicarse entre sí. Es una lengua de expresión que se genera a partir de gestos, movimientos corporales, señas y percepción visual;

Que, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce y promueve el uso de la lengua de señas que facilite el aprendizaje y promueva la identidad lingüística de la comunidad de las personas sordas;

Que, la Ley Nacional Nº 26.378, establece el "Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a Favor de las Personas con Discapacidad", con disposiciones importantes para la inclusión y accesibilidad de las personas sordas, incluyendo el acceso a la educación y la garantía de su identidad lingüística específica;

Que, la Ley Nacional Nº 27.710 de Lengua de Señas Argentina representa un avance significativo en el reconocimiento y promoción como idioma y lengua natural de las personas sordas en Argentina;

Que, el curso tiene como objetivo capacitar a estudiantes en formación pedagógica, profesionales del ámbito educativo, de la salud y al público en general para que adquieran y comprendan las nociones básicas de la Lengua de Señas Argentina;

Que, la inclusión no solo beneficia a las personas sordas, sino que también enriquece el ambiente educativo para todos, promoviendo la empatía, la comprensión y la diversidad en las comunidades;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el curso de Lengua de Señas para Todos Abriendo Puertas a la Inclusión, organizado por la Biblioteca Provincial Doctor Victorino de la Plaza, área de Coordinación de Bibliotecas y Archivos, llevado a cabo entre los meses de abril a julio de 2024.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Biblioteca Provincial Doctor Victorino de la Plaza.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 228 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3478/17 y otros que corren por cuerda separada 135-4477/17; 82-9638-SG-2017; 10226-145415/2017; 135-0404/18; 135-0473/18; 135-0573/18; 135-1090/18; 135-1950/18.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-3478/2017; 82-9638-SG-2017; 10226-145415/2017; 135-0404/2018; 135-0473/2018; 135-0573/2018; 135-1090/2018; 135-1950/2018 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 214 C.D.-

Ref.: Expte. CºNº 135-1429/24.-

Autora: Cjal. Eliana del Valle Chuchuy.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad del 2º Encuentro Provincial de Juegos de Mesa, el 1 y 2 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, este encuentro anual que reúne jugadores, editoriales, tiendas, clubes, organizaciones e interesados en los juegos de mesa en nuestra Ciudad;

Que, su objetivo es compartir ideas y experiencias sobre la actividad lúdica, teniendo al juego de mesa como centro de acción, generando espacios para el desarrollo de capacidades de concentración, de observación y socialización, descubriendo la importancia del trabajo en equipo;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

12º Sesión Ordinaria
 13º Reunión

Que, los juegos de mesa nos permiten reencontrarnos con pares, familias y personas interesadas en socializar;

Que, cuenta con el acompañamiento del Gobierno de la Provincia a través de la Agencia de la Juventud Salta, Secretaría de Cultura y Usina Cultural de nuestra Ciudad por promover, a través del juego de mesa el desarrollo y exploración de habilidades como las motoras, mentales, sensoriales, concentración, memoria, observación e imaginación, junto a aquellas que refieren de manera positiva a las relaciones sociales desde el fomento al cumplimiento de normas de convivencia, como el esfuerzo, los vínculos y el trabajo en equipo;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 2º edición del Encuentro Provincial de Juegos de Mesa, a realizarse en las instalaciones de la Usina Cultural de la ciudad de Salta el 1 y 2 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al organizador del evento, Matías Nicolás Amor.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

..-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 215 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1532/24.-

Autora: Cjal. Alicia del Valle Vargas.-

VISTO

La obra denominada “Proyecto Integral Puente Ayacucho- Plan Mi Barrio”; y

CONSIDERANDO

Que, para la mencionada obra, figura en Memoria Técnica Título Provisión de Útiles, folio 92 y folio 143, la entrega de dos (2) computadoras;

Que, a fin de garantizar el patrimonio municipal desde este Cuerpo debemos tomar las medidas conducentes para que las empresas prestatarias que realizan las obras en la Ciudad sean transparentes de manera integral y cumplieren correctamente los procesos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, en relación a la obra “Proyecto Integral Puente Ayacucho- Plan Mi Barrio”, - Expediente Nº 43.966-SG-2020-Licitación Pública Nº 15/2020, remita toda la documentación existente respecto al inventario e incorporación al patrimonio municipal de dos(2) computadoras Notebook microintelcore i7, pantalla 17”, 32GB de ram, disco duro de 1 Tb, placa de video nvidia GTX 1080 de 6 GB dedicados, Windows 10 licencia original.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

..-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 216 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1563/24.-

Autores: Cjales. José Francisco Alborno, Martín Alejandro Del Frari, Pablo Emanuel López, Malvina Mercedes Gareca y Eliana Del Valle Chuchuy.-

VISTO

La visita a nuestra Ciudad del cantautor y guitarrista Mario Roque Fernández Narvaja, conocido como Roque Narvaja; y

CONSIDERANDO

Que, su música trascendió nuestras fronteras, triunfando en otros países como España, donde obtuvo gran popularidad en la década de 1980;

Que, en nuestro País tuvo participación en el grupo La Joven Guardia, con notables éxitos entre los años 1968 y 1972, año en el que se convirtió en solista;

Que, durante la dictadura militar se radicó en España, donde continuó con su carrera como solista con un rotundo éxito con sus canciones pop folk de contenido humanista y romántico;

Que, festejando sus cincuenta años como artista, llega a nuestra Ciudad, presentándose en una velada donde interpretará sus canciones como solista y como fundador y creador de La Joven Guardia, presentando éxitos como “Menta y Limón”, “Santa Lucía”, “Yo Quería Ser Mayor”, “El Extraño de Pelo Largo”, “La Extraña de Botas Rosas” y “Un Amante de Cartón” entre otros;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria artística del cantautor Roque Narvaja, en el marco de su presentación en el teatro Juan Carlos Saravia, el próximo 1 de junio del corriente año, celebrando cincuenta años en los escenarios.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente al artista Roque Narvaja.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

..-.-.-

DECLARACIÓN Nº 010 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1566/24.-

Autores: Cjales Malvina del Valle Gareca, María Belén Mamani, José Darío Antonio García Alcázar, Martín Alejandro Del Frari, Eliana Del Valle Chuchuy, Ángel Horacio Ortiz.-

VISTO

El proyecto de decreto nacional Nº IF-2024-47522959-APN-DE#AND, impulsado por el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad; y

CONSIDERANDO

Que, el mencionado plantea la desfiguración del nomenclador de prestaciones y servicios para la discapacidad, expresando: “Determinese que los organismos públicos nacionales financiadores del sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las personas con discapacidad mencionadas en el artículo 7 de la Ley 24.901 fijarán de forma independiente – y no vinculante entre ellos- los valores arancelarios de las prestaciones incorporadas o a incorporar en el nomenclador de prestaciones básicas para personas con discapacidad”;

Que, históricamente se luchó con los entes que financian los servicios de atención a personas con discapacidad por no reconocer los costos que implican cumplir con las exigencias que establece la legislación vigente;

Que, asimismo, obras sociales y prepagas han expresado de diversas maneras que no es competencia suya ocuparse de dar respuesta a las prestaciones de las personas con discapacidad, si bien lo establece la Ley Nº 24.901, y que no cuentan con recursos para hacerlo;

Que, en ese contexto resulta dificultoso dejar en quienes han tenido este comportamiento, establecer un arancel que reconozca los costos que permita sostener con calidad estas prestaciones;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

12º Sesión Ordinaria
 13º Reunión

Que, la Ley N° 24.901, desde hace 25 años reconoce un número importante de prestaciones para este colectivo, y su decreto reglamentario (1193/98) un nomenclador común para las mismas;

Que, gracias a esta legislación un gran número de personas con discapacidad lograron acceder sin mediar su situación económica, beneficiando alrededor de 200.000 personas, con más de 100.000 personas trabajando para su realización;

Que, este logro de alto contenido equitativo y social sería afectado con la aprobación del mencionado decreto, rompiendo la universalidad y equidad de atención permitido por la Ley N° 24.901;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 D E C L A R A:**

PRIMERO.- RECHAZAR el proyecto de decreto nacional IF-2024-47522959-APN-DE#AND, impulsado por el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, por menoscabar aquellos derechos consagrados en la Ley N° 24.901.

SEGUNDO.- QUE vería con agrado que Diputados y Senadores nacionales otorguen rango de ley al Decreto Nacional N° 1193/98 que crea el nomenclador de prestaciones y servicios para la discapacidad.

TERCERO.- REMITIR copia de la presente declaración a los presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y a la Agencia Nacional de Discapacidad.

CUARTO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

..-.-.

RESOLUCIÓN N° 217 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1568/24.-

Autores: Cjales. José Darío Antonio García Alcázar, María Belén Mamani, José Luis Arias, Martín Gonzalo Corral, Eliana del Valle Chuchuy, Malvina Mercedes Gareca, Pablo Emanuel López y Martín Alejandro Del Frari.-

VISTO

La celebración en nuestra Ciudad cada 24 de mayo del Día Municipal del Operador de Radio, según Ordenanza N°16.137;y

CONSIDERANDO

Que, en este marco se destaca la labor del reconocido operador de radio Natal Alfredo Morales, nacido en el año 1.967 en la ciudad de Rosario de Lerma, convirtiéndose en pieza fundamental para la radial de nuestra Ciudad;

Que, fue operador de la agencia productora de programa de radio Alonso Molina, de los reconocidos programas Radio Show - Coco Cola OnThe Rock - La Música de Guillermo Scheneider- Soda Mónica y muchos otros más;

Que, inició sus prácticas en la Radio Nacional-LV9 Radio Salta, luego en FM 20 de febrero, FM Aries, FM 89.9, AM 840. Fue discotecario de Radio AM 840, desempeñándose como programador musical por más de 10 años. Actualmente desempeña su labor en Radio 10 Salta;

Que, fue conductor en FM Nativa desde el año 2.011 al 2.013, y condujo “La Tarde de los Sábados” por AM 840 y Radio Salta, desde 2.010 al 2.012;

Que, fue voz de festivales nacionales, como la transmisión de festivales de Jesús María, y el de La Chaya de la provincia de La Rioja. También transmitió desde La Peña de Los Tekis, durante el carnaval del norte argentino transmitido por Radio 10 Salta, Cadena Máxima y FM Nativa;

Que, desde el año 2.014 conduce el programa “El Fogón de Natal”, por Radio 10 Salta; y El Fogón de la Minería;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la destacada trayectoria del Sr. Natal Alfredo Morales, en el marco del Día Municipal del Operador de Radio, por su incansable aporte a la conducción y al arte radial en nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al Sr. Natal Alfredo Morales.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

..-.-.

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta